



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL  
NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO  
DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 1, 3, 38, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2 Y 14 FRACCIONES V, VI DE LA LEY N° 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ARTÍCULO 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 1º, 7, 9º, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 1 FRACCIONES III Y IV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1 DE LA LEY DE AUSTERIDAD PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; **ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 461 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚM. EXT. 518, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022**, ARTÍCULOS, 1, 2, 26, Y 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE LOS REFERIDOS LINEAMIENTOS Y FE DE ERRATAS A DICHO ACUERDO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 050 Y NÚM. EXT. 062 DE FECHAS 04 Y 12 DE FEBRERO DE 2020, RESPECTIVAMENTE; ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PÁRRAFO DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚM. EXT. 106 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021; HA PUBLICADO EL DÍA **14 DE ABRIL DE 2023** EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> CONVOCATORIA DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.**

LA PRESENTE LICITACIÓN, CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO N° **SESVER/DA/SRF/1547/2023**, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **APORTACIÓN ACREDITABLE ESTATAL 2023, PARTIDA 32401, PROCESO 21997**.

ASÍ MISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON **DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP)**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON **NÚMERO SSE/D-0130/2023** DE FECHA **23 DE ENERO DE 2023** ASÍ COMO REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/000092CG/2023**, DE FECHA **27 DE ENERO DE 2023**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,





ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7 Y 26 DE LOS LINEAMIENTOS PARA CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN VII Y 29 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ** DEL DÍA **31 DE ENERO DE 2023**, MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 06/ORD.01/2023** LA REDUCCIÓN A CERO % EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN ESTE PROCESO LICITATORIO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VIII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, APROBÓ EN **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **31 DE MARZO DE 2023**, MEDIANTE **ACUERDO NÚMERO 17/ORD.03/2023**, LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA ESTE PROCESO LICITARIO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA CONVOCANTE NO FINANCIARÁ A LOS PROVEEDORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

"**SESVER**", PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EL SERVICIO SUBROGADO EN UNIDADES MÉDICAS TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR, BASTANDO PARA ELLO SÓLO LA NOTIFICACIÓN PREVIA A "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**", SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "**SESVER**".

**POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

**PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:**

- **ÁREA REQUERENTE Y USUARIA:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- **ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.
- **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO:** PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, QUE INCLUYE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, CON ESQUEMA DE DIGITALIZACIÓN Y CON ARRENDAMIENTO DE REVELADORAS.
- **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS REGLAS Y CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE REGIRÁ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA HACERSE CARGO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **CONTRALORÍA:** CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **CONTRATO:** ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y DEBERES, A TRAVÉS DE CUAL SE FORMALIZAN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
- **CONVOCANTE:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- **CONVOCATORIA:** LA INVITACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE PUBLICA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES GENERALES, BAJO LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS QUE SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS PRINCIPALES DE PARTICIPACIÓN.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** DIRECCIÓN JURÍDICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DIRECCIÓN ENCARGADA DEL APOYO PARA EL "ESTRICTO" CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **LEY N° 539:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- **O.I.C:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ: INSTANCIA REVISORA Y COORDINADORA DE LA LEGALIDAD DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- **PROPOSICIÓN(ES):** DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTE(S), ASÍ COMO AQUELLA DISTINTA A ÉSTAS.
- **SEFIPLAN:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**PUNTO 1: DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ARRENDAMIENTO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO:**

- 1.1. EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO COMPRENDE EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, SU INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE DICHO EQUIPO CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FICHAS TÉCNICAS QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- 1.2. LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR EL 100% DEL VOLUMEN TOTAL DE CADA LOTE "A" Y "B". SÓLO SE ADMITIRÁ UNA PROPOSICIÓN POR PARTICIPANTE. LOS INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN POR **UNO O EL TOTAL DE LOS LOTES "A" Y "B"** EN CONCURSO, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTRICTEMENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS BASES.





- 1.3.** LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO O EL TOTAL DE LOS LOTES "A" Y "B" QUE CONSTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, AL O A LOS PROVEEDOR(ES) QUE CUMPLA(N) CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS CONFORME A LOS EQUIPOS, INSUMOS Y QUE PROPONGA(N) LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MISMOS QUE ESTABLECEN:

**"ARTÍCULO 48.-** EL FALLO BENEFICIARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES RESPECTIVAS, Y QUE ÁDEMÁS HAYA PRESENTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA."

**"ARTÍCULO 49.-** LOS PROVEEDORES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO Y EN EL MUNICIPIO DE QUE SE TRATE, TENDRÁN PREFERENCIA PARA SER ADJUDICATARIOS, Y SE LES PERMITIRÁ UN PRECIO HASTA 5% MAYOR QUE LAS COTIZACIONES FORÁNEAS."

EN EL SUPUESTO, DE QUE EXISTA EMPATE ENTRE DOS PROPOSICIONES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, ADJUDICARÁ EL CONTRATO; ESTO ÚLTIMO, POR TRATARSE DE UN SERVICIO, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN CORRESPONDEN A UNA UNIDAD, NO SUSCEPTIBLE DE DIVIDIRSE PROPORCIONALMENTE.

- 1.4.** LA VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL **01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

- 1.5.** EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA SERVICIO DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, DETALLADO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO **NO MAYOR A 24 HORAS** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.

- 1.6.** EL PARTICIPANTE(S) A QUIEN(ES) SE LE(S) ADJUDIQUE(N) EL(LOS) CONTRATO(S) DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ(N) PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LOS HOSPITALES, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA LICITACIÓN; SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

- 1.7.** EL PARTICIPANTE DEBERÁ **SOSTENER SUS PRECIOS** AUN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS, DESDE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y





ECONÓMICAS Y HASTA POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y LA AMPLIACIÓN SI LA HUBIERE.

- 1.8.** LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

TODOS LOS GASTOS QUE EROGUE EL PARTICIPANTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA SERÁN TOTALMENTE A SU CARGO, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- 1.9.** EL PARTICIPANTE LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

- 1.10** EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ HACER LAS **ADECUACIONES NECESARIAS, LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS 5 A 10 DÍAS NATURALES, DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO QUE OTORGUE EN ARRENDAMIENTO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FALLO (REPORTANDO LA FECHA DE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA).** OBLIGÁNDOSE A MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- 1.11** LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN REALIZAR UNA VISITA PRELIMINAR A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS **(DE ACUERDO AL LOTE EN QUE PARTICIPE)** CUYOS DOMICILIOS SE SEÑALAN EN EL DIRECTORIO **(ANEXO TÉCNICO 3 DEL LOTE "A" Y ANEXO TÉCNICO 5 DEL LOTE "B")** QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁN EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, ASPECTOS QUE DEBERÁN SER TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; RAZÓN POR LA CUAL, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA EMPRESA QUE ESTÉ INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN REALIZAR LAS VISITAS DEBERÁ SOLICITAR EN LA DIRECCIÓN DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA, AUTORIZACIÓN PARA ENTRAR A LAS INSTALACIONES, PRESENTANDO SU SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA, ACOMPAÑADA DE FOTOCOPIA DEL PAGO DE BASES, YA QUE DE MANERA PREVIA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA EMITIRÁ NOTIFICACIÓN A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AUTORIZANDO EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LAS MISMAS, DICHA VISITA SE DEBERÁN LLEVAR A CABO SOLO DURANTE LOS DÍAS **14, 15, 16, 17 Y 18 DE ABRIL DE 2023.** EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS.

ES IMPORTANTE ESTABLECER, QUE NO SE LES DARÁ ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, SI NO CUENTAN CON LA **AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES; ASIMISMO, EL PERSONAL DE LA EMPRESA DEBERÁ ACUDIR ANTE EL DIRECTOR Y /O ADMINISTRADOR PRESENTANDO ADEMÁS DEL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO (OFICIO, CREDENCIAL, UNIFORME,



ETC.). CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES PERMITA HACER LAS DILIGENCIAS QUE DETERMINEN PERTINENTES.

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE HAGA CONSTAR QUE SE REALIZÓ LA VISITA CORRESPONDIENTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR, DE LA UNIDAD MÉDICA, LA(S) CUAL(ES) DEBERÁ(N) ANEXAR EN FOTOCOPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, A SU PROPUESTA TÉCNICA.**

**1.12.** EL TRÁMITE DE PAGO SE HARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EL **PUNTO 13.4** DE LAS PRESENTES BASES Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) ORIGINAL DEL CONTRATO
- B) ORIGINAL DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

**1.13 SE DEBERÁ REALIZAR UN (ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SERVICIOS), DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO, CANCELACIÓN Y EFECTIVIDAD, EN SU CASO, DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO FISCALES Y QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 040 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023.**

**PUNTO 2 DE LA DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

**2.1.** LA RESPONSABILIDAD Y CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CORRERÁ A CARGO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, DESIGNADA POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MISMA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR LA PERSONA TITULAR O ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN LA PRESIDIRÁ; PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, EL PERSONAL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL PROCESO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA REQUERENTE Y ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ÉSTA COMISIÓN SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR ALGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN III, 7º Y 43 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539.

**2.2.** PARA LOS EFECTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, EL DOMICILIO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ EL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON TELÉFONO (228) 842 3000, EXT. 3491.

NO FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PERO INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA TITULAR, ENCARGADA O REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2



FRACCIÓN XII DE LA LEY NÚMERO 539, EN VIRTUD DE SER EL ENCARGADO DE CONTROLAR Y EVALUAR EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY.

**PUNTO 3: DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

3.1. DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS Y LOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**"NO SE PERTIMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE DOS O MÁS LICITANTES"**

**PUNTO 4: DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

4.1. EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE COMPONDRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 4.1.1. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA.
- 4.1.2. VENTA DE BASES.
- 4.1.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES
- 4.1.4. JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.1.5. REGISTRO, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.1.6. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO.
- 4.1.7. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

A LOS ACTOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES DEBERÁ COMPARCER SÓLO UN REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEBIDAMENTE ACREDITADO, POR PROVEEDOR.

**PUNTO 5: DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES**

5.1. **LA VENTA DE BASES** ESTARÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE CAJA, UBICADA EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VERACRUZ, LOS DÍAS 14, 17 Y 18 DE ABRIL DE 2023, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>

**5.2. COSTO DE LAS BASES:**

- 5.2.1. EN CAJA **\$3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO PODRÁ HACERSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO, GIRO BANCARIO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- 5.2.2. - DEPÓSITO BANCARIO **\$2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A LA SIGUIENTE CUENTA:



CUENTAHABIENTE	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C.	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA	HSBC S.A.
NÚMERO DE CUENTA	04015065584
CLAVE	021840040150655847

**PUNTO 6: DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

- 6.1.** CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN, SERÁ RESUELTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO N° 40 DE LA LEY NÚMERO 539, QUE A LA LETRA DICE: "**LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRÁ POR OBJETO ESCLARECER AQUELLOS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS MISMAS BASES QUE PUDIERAN GENERAR CONFUSIÓN**".  
**"CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE DE AQUELLAS".**

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS PREGUNTAS IMPRESAS Y EN MEDIO MAGNÉTICO **CONFORME AL ANEXO 13 FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES** DE MANERA PERSONAL A MÁS TARDAR EL 19 DE ABRIL DE 2023, HASTA LAS 17:00 HORAS, JUNTO CON ACUSE DE RECEPCIÓN DE LAS MISMAS Y **COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO**, AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER, SITO EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, EN FORMATO WORD.

- 6.2.** **LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE ABRIL A LAS 17:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE XALAPA, VER., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 539, ANTE LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE DECIDAN ASISTIR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN ENTREGAR **COPIA LEGIBLE DE PAGO DE BASES**, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y ADJUNTANDO **CARTA PODER SIMPLE Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE ASISTA A DICHA JUNTA**, EN CASO DE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR **COPIA DEL PODER NOTARIAL**, PARA INTERVENIR MEDIANTE REPRESENTANTE A LA MISMA; EN CASO CONTRARIO, SÓLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. EN EL SUPUESTO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE DETERMINE COMPARRECER DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA **PARTICIPANTE**.

- 6.2.1.** EN ESTA JUNTA, LA ENTIDAD CONVOCANTE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES, LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES HACER A LAS BASES, SIN QUE CON ELLO SE PRETENDA LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN CONCURSANTE.
- 6.2.2.** LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OPCIONAL PARA LOS LICITANTES, PERO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS.
- 6.3.** EN LA JUNTA SÓLO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN PRESENTADAS



EN TIEMPO Y FORMA POR LOS PARTICIPANTES, LAS CUALES SE DETALLARÁN EN EL ACTA QUE SE LEVANTE AL RESPECTO. EL CONCURSANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE FORMULAR PREGUNTAS QUE NO SE REALICEN CON OPORTUNIDAD. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REALICE MODIFICACIONES A LAS BASES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PERMITIRÁ QUE LOS CONCURSANTES FORMULEN PREGUNTAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHAS MODIFICACIONES, CON LA FINALIDAD DE ESCLARECER SUS DUDAS.

- 6.4. CONCLUIDO EL ACTO, SE ELABORARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁN RUBRICAR TODOS LOS ASISTENTES A LA MISMA, LA OMISIÓN DE FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE ELLOS NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO, ENTREGANDO A LOS LICITANTES COPIA DE DICHA ACTA, LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, O SOLICITARLA EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ÚNICAMENTE POR ESTOS MEDIOS SE LES ENTREGARÁ EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**PUNTO 7: CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.**

**LOTE A. ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA IMAGENOLOGÍA, CON SISTEMA DIGITAL**

7.1 ESTE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMAGENOLOGÍA, PERMITE CONTAR EN LAS UNIDADES DE MAYOR DEMANDA DE SERVICIOS (**ANEXO TÉCNICO 3 DEL LOTE A**), CON EQUIPO NO SOLO DE RAYOS X, SINO DE MASTOGRAFÍA Y ULTRASONIDO, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL E INMEDIATA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS.

7.2 ESTE CONSTA DE PAGO MENSUAL POR UNIDAD HOSPITALARIA, YA QUE CADA UNIDAD CONFORMA CARACTERÍSTICAS DIFERENTES DEL EQUIPAMIENTO REQUERIDO, COMO SE DESCRIBE EN EL **ANEXO TÉCNICO 1 DEL LOTE A**.

7.3 ASÍ MISMO SE REQUIERE DE UN SISTEMA QUE PERMITA UNA CONEXIÓN DE ESTAS ÁREAS DE SERVICIO CON LOS EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA, PARA CONSULTA DEL PERSONAL MÉDICO Y DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PACIENTES, ESTE INCLUYE EQUIPAMIENTO (HARDWARE), DESCrito EN EL **ANEXO TÉCNICO 2 DEL LOTE A**.

7.4 SE PROPORCIONA UN ARCHIVO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (**FICHAS**) REQUERIDAS TANTO PARA EL EQUIPO COMO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DIGITAL.

**EQUIPOS:**

7.5 LOS EQUIPOS QUE SERVIRÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DEL LOTE A Y SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO 1 DEL LOTE A**, DEBIENDO SER PROPIEDAD DEL PROVEEDOR Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE DEBE SER IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CONTRATO, Y LA RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROVEEDOR.

7.6 SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO



EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE.

**7.7** LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS, DEBERÁN EFECTUARSE EN UN PLAZO NO A MAYOR DE 24 HORAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA UNIDAD MÉDICA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.

**7.8** EL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, QUE CONTENGAN LOS DIAGRAMAS MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS, EN ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MENCIONADAS EN LOS **ANEXOS TÉCNICOS 1 Y 3 DEL LOTE A**.

**7.9** SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD), MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO Y/O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI FUERA EL CASO), O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

**7.10** ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE, EMITIDO POR COFEPRIS (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) O CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN (BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO).

**7.11** MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

**SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO:**

**7.12** EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICA QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRIPTAS EN LAS **FICHAS TÉCNICAS DEL LOTE A**, QUE INCLUYE TANTO EL SOFTWARE COMO EL HARDWARE DESCrito EN EL **ANEXO TÉCNICO 2 DEL LOTE A**.

**CAPACITACIÓN:**

**7.13** EL PROVEEDOR, DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOBRE EL USO Y/O MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, CONSIDERANDO LOS REPORTES QUE ÉSTE DEBE PRODUCIR.

**OTRAS:**

**7.14** EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN Y TELÉFONOS.

**7.15** DEBERÁ PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES, SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

**LOTE B. ARRENDAMIENTO DE REVELADORAS PARA EQUIPO DE RAYOS X.**

**EQUIPOS:**

**7.16** LOS EQUIPOS QUE SERVIRÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS **FICHAS TÉCNICAS DEL LOTE B** Y SERÁN DISTRIBUIDOS DE ACUERDO AL **ANEXO TÉCNICO 4 DEL LOTE B**, DEBIENDO SER PROPIEDAD



DEL PROVEEDOR Y SU TRANSPORTE SERÁ EL QUE CONVENGA AL PROVEEDOR, DE ACUERDO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS USUALES PARA SU TRASLADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE SU SEGURIDAD, A ENTERA SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ADEMÁS SERÁ OBLIGATORIO E INVARIABLEMENTE DEBE VENIR IDENTIFICADO CON NÚMERO DE CONTRATO, Y LA RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROVEEDOR.

**7.17** SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD), MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO Y/O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO (SI FUERA EL CASO), O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS **EQUIPOS** NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

**7.18** ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, EMITIDO YA SEA POR COFEPRIS (NACIONALES) O DEL PAÍS DE ORIGEN (EXTRANJEROS).

**7.19** MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

#### ACCESORIOS

**7.20** EL ARRENDAMIENTO ESTARÁ SUPEDITADO A LOS PAQUETES INTEGRADOS POR UNIDAD HOSPITALARIA, COMO SE ESTABLECE EN EL **ANEXO TÉCNICO 4 DEL LOTE B**, DONDE SE INDICA TIPO DE EQUIPO, CHASIS, Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS.

**7.21** SE DEBERÁ CONTAR CON COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y COMPLETA, SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS (ANVERSO Y REVERSO) DEL REGISTRO SANITARIO (VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD) O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN OFICIO O ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS **INSUMOS** NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.

#### CAPACITACIÓN:

**7.22** EL PROVEEDOR, DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOBRE EL USO Y/O MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, CONSIDERANDO LOS REPORTES QUE ÉSTE DEBE PRODUCIR.

#### OTRAS:

**7.23** EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN Y TELÉFONOS.

**7.24** DEBERÁ PROPORCIONAR AL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, ESCRITO ORIGINAL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO EN EL QUE PODRÁ RECIBIR LAS NOTIFICACIONES, SEÑALANDO ADEMÁS TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

#### PUNTO 8: INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**8.1** LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁN CONTENER LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, ELABORÁNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:



**8.1.1 IMPRESAS EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DEL LICITANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS, LAS PROPUESTAS Y LOS SOBRES ROTULADOS QUE LAS CONTENGAN DEBERÁN DE ESTAR DEBIDAMENTE MECANOGRAFIADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA(S) PROPUESTA(S) ECONÓMICA (S), DEBERÁ(N) PRESENTARSE CON PRECIOS FIJOS Y FIRMES, Y UTILIZANDO SOLO DOS DECIMALES, EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL), CON EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN A LA CONVOCANTE.**

**8.1.2 LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE POR SEPARADO Y EN SOBRES CERRADOS DE MANERA QUE LOS HAGAN INVOLVABLES, DEBIDAMENTE ROTULADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

**8.1.3 LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁN RESPETAR EL ORDEN SEÑALADO EN LOS PUNTOS 8.2. Y 8.3 DE LAS PRESENTES BASES, UTILIZANDO SEPARADORES Y FOLIANDO EL TOTAL DE LAS HOJAS QUE LA INTEGREN, POR EJEMPLO: DEL 1 AL N LA PROPUESTA TÉCNICA Y DEL 1 AL N LA PROPUESTA ECONÓMICA. ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**8.1.4 LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES ROTULADOS QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 539.**

**LA FALTA DE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O LOS SOBRES SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**

LOS DOCUMENTOS QUE AL EFECTO SE PRESENTEN, DEBERÁN SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023.

NO DEBERÁ INCLUIRSE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA ECONOMICA O VICEVERSA, EL INCUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

**8.2 DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTRICTO ORDEN DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN ABAJO SEÑALADA, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS CARTAS O ESCRITOS PRESENTADOS, DEBERÁN SER LEGIBLES, EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL, FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL (LOS) LICITANTE(S) O DE LA (S) INSTITUCIÓN (ES) QUE SEA(N) SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CON LA LEYENDA "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD":**

**8.2.1. COPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y ORIGINAL PARA COTEJO.**

**8.2.2. ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY 539. EN CASO DE SER PERSONA MORAL, EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA, ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITE COMO TAL.**

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO.



**8.2.3. ORIGINAL, Y/O COPIA CERTIFICADA (PARA COTEJO) Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN** EN CASO DE SER PERSONA MORAL, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DONDE SE VERIFICARÁ QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONE CON LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**8.2.4. PRESENTAR EL DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) O CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE TENGA AFINIDAD CON EL SERVICIO QUE SE SIGUE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

**8.2.5. ESCRITO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADA, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE DEBERÁ REDACTARSE CONFORME AL **ANEXO No. 1**.**

EN CASO DE QUE COMPARÉZCA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DEBERÁ **PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA** (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO.

**8.2.6. TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA (PROPUESTA TÉCNICA) QUE INDIQUE LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE HOSPITALES, DEBIENDO ELABORARLA EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA; EN EL CITADO DOCUMENTO DEBERÁ SEÑALAR CLARAMENTE LA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE OTORGARÁN EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, INSUMOS, EN FUNCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, UTILIZANDO PARA TAL EFECTO EL **ANEXO No. 2 LOTE A Y ANEXO No. 2 LOTE B**, SE DEBERÁ ADJUNTAR A ESTE FORMATO, CATÁLOGOS, FOLLETOS O FOTOGRAFÍAS, LOS INSTRUCTIVOS EN ORIGINAL, FICHAS TÉCNICAS, DIAGRAMAS MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS Y/O ELECTRÓNICOS Y/O ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL DE LOS MANUALES DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MENCIONADOS EN EL **LOTES "A" Y "B"**, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS LOS PUNTOS, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.**

**8.2.7 ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS EL MATERIAL, INSUMO O EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS Y CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS, EMITIDOS POR COFEPRIS (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) O CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN (BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO).**

**8.2.8. ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO PARA PRESTAR EL SERVICIO, SEGÚN ANEXOS TÉCNICOS, SIENDO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, Y QUE LOS EQUIPOS PROPUESTOS NO CUENTAN CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DOS AÑOS, ADEMÁS LOS EQUIPOS DEBERÁN ESTAR IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE CONTRATO Y LA RAZÓN SOCIAL Y/O NOMBRE DEL PROVEEDOR, Y AL TÉRMINO DEL MISMO SE COMPROMETERÁ A RETIRAR LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD SIN DAÑAR LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.**

**8.2.9.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN ARRENDAMIENTO, NO HAN SIDO MOTIVO DE**





ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.

**8.2.10** CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA EN CASO DE SER ADJUDICADO A ENTREGAR LIBRE A PISO EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN LOS DIRECTORIOS, ASÍ COMO **REALIZAR LA REVISIÓN Y MODIFICACIONES NECESARIAS** PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES, ASÍ COMO PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA SOBRE EL USO Y/O MANEJO DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO DEL SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO, CONSIDERANDO LOS REPORTES QUE ESTE DEBE PRODUCIR, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR Y SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

**8.2.11.** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN Y NÚMERO TELEFÓNICO.

**8.2.12** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBERÁ CONTEMPLAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO, CUANTAS VECES SE REQUIERA, DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE CORRESPONDA, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES Y PARTES NECESARIAS, MANO DE OBRA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

**8.2.13** ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS POR LOS PARTICIPANTES CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, FALLOS, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES POSTERIORES A SU CONCLUSIÓN SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS FICHAS TÉCNICAS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE; EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA CORRECCIÓN O SUSTITUCIÓN POR LA IRREGULARIDAD O FALLAS PRESENTADAS EN LOS EQUIPOS O INSUMOS EN LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO **NO MAYOR A 24 HORAS** EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE HAGA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA CORRESPONDIENTE, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO.

**8.2.14.** ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOCE Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN LA LEY No. 539. **ANEXO No. 3**



**8.2.15. ESCRITO DONDE MANIFIESTA EL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539. ANEXO No. 4**

**8.2.16. ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETTADA DE LA EMPRESA EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INDIQUE EL DOMICILIO ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.**

**EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**8.2.17. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O POR INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTOS, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO No. 5**

**8.2.18. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.**

**8.2.19. ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS GASTOS DE IMPORTACIÓN, TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA, DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DE ÉL, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

**8.2.20. ACUSE (ORIGINAL Y COPIA) DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS, EL CUAL EL LICITANTE DEBÍO HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN CASO DE QUE SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD. ANEXO No. 6**

**8.2.21 CONSTANCIAS SELLADAS Y FIRMADAS POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS MEDIANTE LAS CUALES SE AVALEN, QUE SE LLEVARON A CABO LAS VISITAS A LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, DE ACUERDO AL PUNTO 1.11.**

**8.2.22 DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DE (LOS) FABRICANTE(S) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y/O EXISTENCIAS DE**



LOS **EQUIPOS** QUE OFERTE EL LICITANTE PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.

LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁ SER ESPECIFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

**8.2.23: EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO (**LOTE "A" Y "B"**) CARTA DE RESPALDO DE (LOS) FABRICANTE(S) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE ACREDITE FEHACIENTE QUE EL (LOS) FABRICANTE(S) CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN REFERENTE A LOS INSUMOS, LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ TENER COMO MAXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOTE A PARTICIPAR.

**8.2.24** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE LA CEDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN) EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CÉDULA, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN LOS REQUISITOS ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 12** DE LAS PRESENTES BASES.

**8.2.25.** ESCRITO DEL PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE DEBERÁ **SOSTENER SUS PRECIOS** AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA Y A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **ANEXO No. 7**

**8.2.26** ESCRITO LIBRE DE PARTICIPANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTA QUE LA CONVOCANTE (PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), PODRÁ REALIZAR VISITAS A SUS INSTALACIONES PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CUAL ESPECIFICARÁ DIRECCIÓN, TELÉFONO, NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER DURANTE LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN, ASÍ COMO BRINDAR TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

**8.2.27.** PRESENTAR AL MENOS 2 ESCRITOS DE OPINIÓN POSITIVA DEL SERVICIO, EXPEDIDO POR INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Ó PRIVADAS, DONDE HAYAN PRESENTADO SU SERVICIO, QUE AVALEN LA EXPERIENCIA CON LA QUE CUENTAN, INDICANDO LA RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y TELÉFONO.

**8.2.28** PRESENTAR COPIA DE DOS CONTRATOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 18 MESES QUE HAYA CELEBRADO EN UNIDADES HOSPITALARIAS, Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS PARA DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA.

**8.2.29.** ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN (TÉCNICO Y FINANCIERO.)

**8.2.30. ESCRITO LIBRE** MEDIANTE EL CUAL EL PARTICIPANTE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL



DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTICULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LA CUAL SE PLASME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA ESTATAL EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE CONTROLA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.

**8.2.31** PRESENTAR **OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**, EMITIDA POR EL **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.

**8.2.32** DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO QUE AVALE QUE REALIZO EL ÚLTIMO PAGO MENSUAL DE IMPUESTOS.

**8.2.33** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE CONSTITUYE COMO ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, LIBERANDO A SESVER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON SUS TRABAJADORES, LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO 1.7.

**8.2.34** ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

**8.2.35** DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE FOTOGRÁFICO DE SU DOMICILIO FISCAL RECIENTE Y UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL DOMICILIO FISCAL COINCIDE CON SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

**8.2.36:** CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA **PROPUESTA TÉCNICA, (ANEXO 2, LOTE "A" Y "B"**, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR A SU PROPUESTA POR ESCRITO, **EN MEMORIA USB O CD**, LA PROPUESTA TÉCNICA EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LA PARTIDA ESTIPULADA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, **SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE**.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO EN ELECTRÓNICO Y LO PRESENTADO EN PAPEL, SE DARÁ PREFERENCIA AL DOCUMENTO IMPRESO.

**8.3** **EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



**8.3.1. FORMATO DE OFERTA (PROPUESTA ECONÓMICA) EN EL QUE DEBERÁN DESCRIBIR LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO No. 8 Y 8 "A"**, DEBIDAMENTE REQUISITADOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS.**

**8.3.2. DOCUMENTO EN EL QUE DEBERÁ ESTIPULAR DE MANERA CLARA Y PRECISA CONFORME AL **ANEXO No. 9**, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- a. LA FORMA DE ENTREGA: (DESCRIBIR)
- b. EL LUGAR DE ENTREGA: (DESCRIBIR)
- c. EL TIEMPO DE ENTREGA: (DESCRIBIR)
- d. LA FORMA DE PAGO; (DESCRIBIR)
- e. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

**8.3.3. ESCRITO DONDE MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-013-2023**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS. **ANEXO No. 10****

**8.3.4. ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A **PRESENTAR LA FIANZA** SOLICITADA EN EL PUNTO **13.3.** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DE ACUERDO AL TEXTO ESTIPULADO EN EL **ANEXO No. 11****

**8.3.5: CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA **PROPUESTA ECONÓMICA 8 Y 8A**, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR A SU PROPUESTA POR ESCRITO, EN **MEMORIA USB O CD**, LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PROGRAMA EXCEL DE OFFICE 2003-2007, CONFORME A LA PARTIDA Y SUBPARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, SIN CELDAS COMBINADAS, EN MAYÚSCULAS, LA FALTA DE OBSERVANCIA, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

**EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE EL ARCHIVO EN ELECTRÓNICO Y LO PRESENTADO EN PAPEL, SE DARÁ PREFERENCIA AL DOCUMENTO IMPRESO.**

#### **PUNTO 9: DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**9.1. EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.**

LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE Y HACER ENTREGA DE SUS SOBRES CON SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN EL LAPSO **DE 16:00 A 17:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.

**9.2. AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEBERÁ CONCURRIR ÚNICAMENTE UN REPRESENTANTE POR EMPRESA PARTICIPANTE, MISMO QUE DEBERÁ DE REGISTRARSE **PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:****

- 9.2.1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.
- 9.2.2. FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.



EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACUDA AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y OPTE POR ENVIAR LOS SOBRES CON SUS PROPUESTAS POR MEDIO DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA, DEBERÁ ADJUNTAR UN ACUSE PARA SER SELLADO DE RECIBIDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN BASES.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS, A EFECTO DE QUE SUS PROPOSICIONES SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA.

NO SE REGISTRARÁ, NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA DE LICITANTE ALGUNO, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

- 9.3.** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN UN SOLO EVENTO, REALIZANDO EN PRIMER LUGAR LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGÚN REQUISITO O DOCUMENTO A QUE SE REFIERAN LAS BASES, PROCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

LOS SOBRES QUE NO CUENTEN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE PERMANECERÁN CERRADOS BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASÍ MISMO, LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE FUERON DESECHADAS, TAMBIÉN QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA COMISIÓN Y LOS QUE CORRESPONDAN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PERMANECERÁN SIN ABRIR.

LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS, DURANTE LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PODRÁN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS SOBRES DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CASO DE NO SOLICITARLO QUEDARAN BAJO RESGUARDO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PERTENECIENTE A SESVER.

DURANTE EL DESARROLLO DE ESTE ACTO QUEDA ESTRICAMENTE PROHIBIDO, EL USO DE CUALQUIER TIPO DE APARATO DE INTERCOMUNICACIÓN, (CELULARES, TABLET, LAPTOP, RADIO, ECT.) A EXCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LO QUE, EN CASO DE CONTAR CON UNO, LO DEBERÁN DE APAGAR AL MOMENTO DE INICIAR EL ACTO.

- 9.4.** INICIADO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

ACTO SEGUIDO, QUIEN PRESIDA LA LICITACIÓN MOSTRARÁ LOS SOBRES DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS ASISTENTES, PARA COMPROBAR QUE NO HAN SIDO VIOLADOS Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y PROCEDER A ABRIRLOS ANTE LA PRESENCIA DE TODOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA A LA PARTE SUSTANTIVA DE LAS PROPOSICIONES, REALIZANDO EN ESTE ACTO ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS. NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

- 9.5.** EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA LICITACIÓN, DARÁ A CONOCER LOS LOTES, POR LOS QUE CONCURSA



CADA LICITANTE, ASIMISMO, EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DARÁ LECTURA A LOS IMPORTES, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS.

- 9.6.** TERMINADA LA ETAPA TÉCNICA, SE PROCEDERÁ A LA ETAPA ECONÓMICA, EN LA QUE SOLAMENTE PARTICIPARÁN LOS PROVEEDORES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ABRIRÁ LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, A LA LECTURA DE SUS IMPORTES. SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA.

EL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE HARÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANIADA, EN LA QUE SE PRECISEN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU VALORACIÓN Y AQUELLAS QUE FUERON DESCALIFICADAS ASENTANDO LAS RAZONES PARA SU DESECHAMIENTO; PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

- 9.7.** LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN RUBRICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, QUEDANDO LOS SOBRES BAJO SU CUSTODIA HASTA LA EMISIÓN DE FALLO; LAS OFERTAS RECIBIDAS DEBERÁN FIRMARSE EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIFICACIONES, ASPECTOS ECONÓMICOS, TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA CUANDO MENOS POR DOS PROVEEDORES DESIGNADOS POR LOS CONCURSANTES.

EN EL ACTA REFERIDA, SE HARÁN CONSTAR LAS RAZONES QUE LLEVARON A ACEPTAR LAS PROPOSICIONES DE MÉRITO Y EN SU CASO, AQUELLAS POR LAS QUE SE DESESTIMARON LAS DEMÁS.

- 9.8.** LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN SERÁ DE FORMA CUANTITATIVA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII, DE LA LEY No. 539, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE TURNARÁ A **LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA**, COMO ÁREA USUARIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, EL EXPEDIENTE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE NO SE DESCALIFICARON, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO; EMITIDO ÉSTE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDERÁ A FORMULAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO CORRESPONDIENTE.

#### **PUNTO 10: DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.**

- 10.1.** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS (TÉCNICO-ECONÓMICO) Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV, DE LA LEY No. 539, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y LAS NO ACEPTADAS; ASIMISMO EXPRESARÁ CUAL DE LOS PARTICIPANTES REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD, PRECIO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, TIEMPO DE ENTREGA, SERVICIOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, INDICANDO TAMBIÉN LAS RAZONES Y CAUSAS POR LAS QUE EN SU CASO SE DESCALIFIQUE A ALGUNO(S) DE LOS LICITANTES.



- 10.2.** EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO SE HARÁ POR ESCRITO Y CONTENDRÁ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EXPRESANDO DE MANERA RESUMIDA A FAVOR DE QUIEN SE DEBE PRONUNCIAR EL FALLO PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- 10.3.** EN CASO DE SER NECESARIO, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PODRÁ SOLICITAR PARA LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LA OPINIÓN TÉCNICA DE UNA DEPENDENCIA O INSTANCIA GUBERNAMENTAL, ESPECIALIZADA EN EL ANÁLISIS DEL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ADEMÁS, PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES CUANDO ASÍ LO DETERMINE CONVENIENTE, CON EL FIN DE COMPROBAR Y DETERMINAR SU CAPACIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA.
- 10.4.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE DARÁ PREFERENCIA, RESPECTO DE BIENES O SERVICIOS, DE TECNOLOGÍA Y CALIDAD SUPERIORES A LAS MÍNIMAS REQUERIDAS, AUN CUANDO EXISTA UN DIFERENCIAL NO MAYOR AL DIEZ POR CIENTO ENTRE LA OFERTA DE MEJOR CALIDAD Y LA PROPUESTA INMEDIATA INFERIOR CALIFICADA, SIEMPRE QUE CON ELLO NO SE REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- 10.5.** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES PODRÁ SER NEGOCIADA.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PRESENTES BASES, DEL **ANEXO TÉCNICO** Y DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE SE RECIBAN, SERÁ LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO DE EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SESVER.

#### **PUNTO 11: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

- 11.1.** SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO (S) DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:
1. NO FIRMAN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN;
  2. PRESENTEN EN UN SOLO SOBRE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA;
  3. PRESENTEN CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y VICEVERSA;
  4. INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS, INFORMACIÓN, ANEXOS O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES;
  5. CUANDO SE COMPROUEBE QUE ALGÚN PROVEEDOR HA ACORDADO CON OTRO U OTROS A ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS.

QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SI, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE A LA LETRA DICE: "**QUEDA PROHIBIDO A LOS LICITANTES CONCERTAR POSTURAS ENTRE SÍ, LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO**

**DE LOS ENTES PÚBLICOS VIGILARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA TODA POSIBLE IRREGULARIDAD; VIGILARÁN, ASIMISMO LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO A NORMAS OFICIALES MEXICANAS O NORMAS MEXICANAS".**

DE IGUAL FORMA, SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE ENTRE SÍ SE OTORGUEN Y/O RECIBAN CARTAS DE APOYO QUE PRESENTEN PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASÍ MISMO, NO PODRÁN ESTABLIR CUALQUIER CONTACTO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARA TRATAR CUALQUIER ASPECTO RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS, ESTO ÚLTIMO ENTENDIDO DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS Y HASTA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE. LA VIOLACIÓN A LO ANTERIOR, DARÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.

**PUNTO 12: NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

**12.1.** SE NOTIFICARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN EL **DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 17:00 HORAS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**12.2.** EL FALLO DE LA LICITACIÓN, SE DARÁ A CONOCER COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY No. 539, NOTIFICÁNDOSE A LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO Y HACIÉNDOSE PÚBLICO VÍA INTERNET, EN LA PÁGINA WEB <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/>, PUDIENDO LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES RECOGERLO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

**12.3** "SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UNA VEZ DESAHOGADOS Y PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, SOLICITARÁ A LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PERTINENTES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS DEL PRESENTE PROCESO PARA SU AUTORIZACIÓN, AL EFECTO, LA SECRETARÍA EMITIRÁ EL DICTAMEN RELATIVO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, APROBANDO DICHA SOLICITUD PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONTRATO (S)".

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 31 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, FE DE ERRATAS AL ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 25 Y 31 DE DICHOS LINEAMIENTOS Y ACUERDO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 PRIMER PARRAFO DE LOS MISMOS.

**PUNTO 13: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

**13.1** EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ SUJETARSE A LAS CONDICIONES QUE SE MENCIONEN EN EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN.

LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ EL DÍA **02 DE MAYO DE 2023**, EL



LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ COMPARCER ANTE EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS**, SITO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ.

**13.2.** PARA TAL EFECTO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO, LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL CONTRATO, DEBIENDO EXHIBIR AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, FOTOCOPIA Y ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS PARA SU COTEJO LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE CITA:

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, DEL LICITANTE O EN SU CASO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, CONTENIENDO LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN SU CASO LAS MODIFICACIONES A LA MISMA, Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL.
- ACTA DE NACIMIENTO Y CURP, SI EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA LICITANTE.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA, LUZ O TELÉFONO) CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES.
- REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN. SI EL PROVEEDOR NO ESTA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE ESA DEPENDENCIA, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. **ANEXO No. 12.**
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN LA CUAL SE PLASME QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA ESTATAL EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES QUE CONTROLA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN.

- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TENIENDO UN MÁXIMO DE 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA).
- ACUSE DEL ESCRITO PRESENTADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ADJUDICADO MANIFIESTE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS; EN CASO DE SER UNA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO QUE SE INCLUYE EN LOS ANEXOS.





EN CASO DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y EN TIEMPO, SE CANCELARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ELABORANDO EL ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA TAL EFECTO Y COMUNICANDO A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; EN ESE CASO, PROCEDERÁ A CELEBRARLO CON EL LICITANTE QUE HAYA OCUPADO LA SEGUNDA MEJOR OPCIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO, CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EL CONTRATO LO FIRMARÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; DE NO COMPARRECER, SÉ HARÁ ACREDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY N.º 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**13.3** CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y DE LOS EQUIPOS QUE OTORGUE EN ARRENDAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO**, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TALES EFECTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), CONFORME AL **ANEXO N.º 11. EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**.

PARA ESTE EFECTO, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

**13.3.1.** LA FIANZA DEBERÁ ESTAR **VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y UN AÑO POSTERIOR**.

**13.3.2.** DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOTENERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, 178, 282 Y 283, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**13.3.3.** SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**13.3.4.** LA PÓLIZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA POR ESCRITO A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**13.4.** EL PAGO DEL SERVICIO SERÁ POR MENSUALIDADES VENCIDAS, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE DEL MES INMEDIATO ANTERIOR POR EL SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO, A ENTERA SATISFACCIÓN



DEL ÁREA USUARIA DE ESTE ORGANISMO, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE "SESVER", UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., ADJUNTANDO A LA MISMA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, VALIDADAS POR EL ADMINISTRADOR Y/O EL DIRECTOR DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ASÍ MISMO, DEBERÁ LLEVAR LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MEDICA.

**DATOS DE FACTURACIÓN:**

**RAZÓN SOCIAL:** SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DOMICILIO FISCAL:** SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ

**RFC:** SSV-970307-2Q5.

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN APLICABLE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA QUE SE INDIQUEN EL NÚMERO DE LOTE, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL; ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE AMPARA LOS MISMOS.

- 13.5. DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ PACTAR LA AMPLIACIÓN MEDIANTE ADENDUM DEL CONTRATO FORMALIZADO, SIEMPRE Y CUANDO NO REPRESENTE MÁS DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA QUE SE AMPLÍE Y QUE EL PROVEEDOR SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. LAS AMPLIACIONES SE HARÁN DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539.
- 13.6. TRATÁNDOSE DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ OPTAR POR DEMANDAR SU CUMPLIMIENTO O LA RESCISIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80 Y 81 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO REVOCARLOS ANTICIPADAMENTE CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

**PUNTO 14: DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO.**

14.1. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y APEGÁNDOSE AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY NÚMERO 539, PODRÁ DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUANDO:

- I. NO HAYA LICITANTES;
- II. SE ACREDITE DE MANERA FEHACIENTE, QUE LOS PRECIOS DE MERCADO SON INFERIORES A LAS MEJORES OFERTAS RECIBIDAS;
- III. LOS LICITANTES INCUMPLAN CON LOS REQUISITOS PREVIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES RESPECTIVAS;
- IV. NO LO PERMITA EL PRESUPUESTO;





V. LOS MONTOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS EXCEDAN LO AUTORIZADO; Y

VI. SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

**14.2 DECLARADA DESIERTA LA LICITACIÓN, SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY No. 539, QUE A LA LETRA DICE:**

**"SI LA LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARASE DESIERTA CON BASE EN LAS FRACCIONES I, II, III Y V DEL ARTÍCULO 47 DE ESTA LEY, SE MANDARÁ A PUBLICAR OTRA CONVOCATORIA EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA PRIMERA.**

**SI LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE DECLARA DESIERTA, SE PROCEDERÁ A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**EN CASO DE QUE UNA LICITACIÓN SEA DECLARADA PARCIALMENTE DESIERTA, RESPECTO A UNA O VARIAS PARTIDAS NO ADJUDICADAS, SE ESTARÁ A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY."**

**PUNTO 15: DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO.**

**15.1. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DEL CONCURSO O LA REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD ESTIMADA SOLICITADA DE LA PARTIDA EN CONCURSO, EN CUALQUIER ETAPA DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN FORMA OPORTUNA SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO.**

**PUNTO 16: INFRACCIONES.**

**16.1. LOS PROVEEDORES Y LICITANTES, SE CONDUCIRÁN DE CONFORMIDAD CON LA BUENA FE Y PRUDENCIA DEBIDA CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N° 539, SE CONSIDERARÁN INFRACCIONES LAS SIGUIENTES:**

- I. PROPORCIONAR AL ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN FALSA O DOCUMENTACIÓN ALTERADA;
- II. INCUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO;
- III. LESIONAR EL INTERÉS PÚBLICO A LA ECONOMÍA DE LOS ENTES PÚBLICOS;
- IV. DECLARARSE EN QUIEBRA UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO;
- V. REALIZAR PRÁCTICAS DESLEALES PARA CON EL ENTE PÚBLICO O DEMÁS LICITANTES;
- VI. INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES NO FORMALICEN EL CONTRATO ADJUDICADO POR LOS CONVOCANTES;
- VII. NO SOSTENER SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN; Y
- VIII. LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

**PUNTO 17: DE LAS SANCIONES.**

**17.1. LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATO RESPECTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 75 DE LA LEY NÚMERO 539, LOS CUALES ESTABLECEN:**

**"ARTÍCULO 73.- A LOS PROVEEDORES O LICITANTES QUE INFRINJAN ESTA LEY SE LES APLICARÁN LAS SANCIONES SIGUIENTES:**



**I. MULTA DE CIEN A MIL UMAS; Y**

**II. PROHIBICIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE  
LICITACIÓN DURANTE DOS AÑOS."**

**"ARTÍCULO 74.- AL PROVEEDOR QUE, EN FORMA REITERADA, INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SE LE CANCELARÁ SU REGISTRO DE MANERA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS ENTES PÚBLICOS Y DEBIÉNDOSE INCORPORAR DICHA INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE."**

**"ARTÍCULO 75.- LAS SANCIONES DE PROHIBICIÓN GENERAL O CANCELACIÓN DEFINITIVA SERÁN SIN PERJUICIO DE LAS ECONÓMICAS QUE PROCEDAN."**

**ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS POR LA LEY QUE LAS REGULA O EN OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES.**

- 17.2.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIONES VIII Y XIII Y 62 DE LA LEY 539, SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AL PARTICIPANTE ADJUDICADO EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

**I. CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CINCO AL MILLAR DEL MONTO TOTAL DE LOS INSUMOS NO ENTREGADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, EL CUAL SERÁ DEDUCIDO DIRECTAMENTE DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR. LA SUMA DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL MONTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN TAL SUPUESTO, SE INICIARÁ EL PROCESO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.**

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL DESCUENTO QUE SE APLIQUE AL LICITANTE ADJUDICADO, POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL; EN EL SUPUESTO QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE Dicha PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**II. SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO EL LICITANTE INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL EN LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.**

**PUNTO 18: DEL RECURSO DE REVOCACIÓN.**

- 18.1.** SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE LOS ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS DICTADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SER IMPUGNADOS POR EL PROVEEDOR AGRAVIADO MEDIANTE **RECURSO DE REVOCACIÓN**, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



Secretaría  
de Salud

SESVER

Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS  
ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**PUNTO 19: DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES.**

- 19.1.** LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIENDO DAR AVISO DE LAS MODIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES, PARA AQUELLOS QUE NO ACUDAN A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DICHAS MODIFICACIONES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LOS SITIOS MENCIONADOS EL PUNTO 6.4 DE LAS PRESENTES BASES.

XALAPA, VER., 14 DE ABRIL DE 2023

ATENTAMENTE  
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO  
PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER DE  
SESVER.**

**LOTE "A"**

**ANEXO TÉCNICO 1**

No.	Equipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nájeron	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farías	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (Infantil de Veracruz)	Hospital General de Tariamoya (Veracruz)	Hospital General de Boca del Río	Hospital Regional de Río Blanco	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazar	Centro Estatal de Cancerología Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General Córdoba Yanga	Hospital General Martínez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cosamaloapan Dr. Víctor M. Pitalúa González	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuel I. Ávila	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital General Perote Veracruz	Hospital Comunitario de Nautla
1	<b>Sala de Rayos X Análoga</b>	1	1	1	1	2	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1
2	<b>Rayos x móvil digital</b>	1	1	1	1	2	1	1	1	1										
3	<b>Digitalizador CR (Computed Radiography) para Radiología General</b>		1	1	1	2	1	1	1	1										
4	<b>Digitalizador CR (Computed Radiography) para alta productividad</b>		1																	
5	<b>Carro para estación de visualización móvil para quirófano</b>	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	<b>Mastógrafo analógica</b>			1																
7	<b>Mastógrafo digital de campo completo</b>		1		1	1					1									
8	<b>Estación de Diagnóstico avanzado para mastografía</b>	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1									
9	<b>Digitalizador CR (Computed Radiography) para Mastografía</b>			1																
10	<b>Unidad portátil para ultrasonografía doppler color</b>	1	1			2			1	1										
11	<b>Ultrasonido portátil de uso general</b>	1	1		2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	<b>Unidad de ortopantografía</b>					1			1											
13	<b>Unidad de ortopantografía panorámico digital</b>					1														
14	<b>Sala de Rayos X Digital</b>																			1



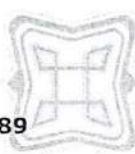
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO  
PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.**

**LOTE "A"**

**ANEXO TÉCNICO 2**

HARDWARE		DETALLE DE EQUIPOS																		
No.	Equipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F.	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Fariñas	Centro de Alta Especialidad Dr.	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	Hospital General de Tariamoya (Veracruz)	Hospital General de Boca del Rio	Hospital Regional de Rio Blanco	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazar	Centro Estatal de Cancerología Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General Córdoba Yanga	Hospital General Martínez de la Torre Dr. Manuel Avila Camacho	Hospital General Cosamaloapan Dr. Víctor M. Pitalúa González	Hospital General Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuel I. Ávila	Hospital General Oluta-Acayucan	Hospital General Perote Veracruz	Hospital Comunitario de Nautla
15	ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
16	ESTACIÓN RIS (RADIOLOGY INFORMATION SYSTEM)	5	5	5	7	6	3	3	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	
17	KIOSCO PARA CONSULTA DE IMÁGENES MÉDICAS	10	7	7	6	10	4	4	4	7	7	4	4	4	4	4	4	4	4	
18	SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM) CENTRAL	1																		
19	SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
20	Cd's para pacientes externos (mensual)	MIN/MAX 50/170	MIN/MAX 60/190	MIN/MAX 40/140	MIN/MAX 85/300	MIN/MAX 95/350	MIN/MAX 15/50	MIN/MAX 20/80	MIN/MAX 20/160	MIN/MAX 15/50	MIN/MAX 30/120	MIN/MAX 35/100	MIN/MAX 20/60	MIN/MAX 10/30	MIN/MAX 15/40	MIN/MAX 5/20	MIN/MAX 5/20	MIN/MAX 15/40	MIN/MAX 5/20	





SOFTWARE

No.	Equipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F.	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Fariñas	Centro de Alta Especialidad Dr.	Hospital de Alta Especialidad de Veracruz	Hospital General de Tarímoya (Veracruz)	Hospital General de Boca del Río	Hospital Regional de Río Blanco	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazar	Centro Estatal de Cancerología Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General Córdoba Yanga	Hospital General Martínez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cosamaloapan Dr. Víctor M. Piñatúa González	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuel I. Ávila	Hospital General Oluta-Acayucan	Hospital General Perote Veracruz	Hospital Comunitario de Nautla
21	<b>Sistema Clínico Electrónico</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
22	<b>Red Robusta e Internet</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
23	<b>Adecuaciones a las Instalaciones</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	





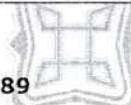
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS  
ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

LOTE A  
ANEXO TÉCNICO 3

NUMERO	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCIÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELÉFONO LOCAL
1	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I AVILA	01 - PÁNUCO	123 - PÁNUCO	0001 - PÁNUCO	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ NO. EXT. 19 NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (93996)	846	2660655
2	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	01 - PÁNUCO	155 - TANTOYUCA	0001 - TANTOYUCA	CAMINO LINDERO TEMATATE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. LA MORITA C.P. (92101)	789	8932584
3	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCAZAR	02 - TUXPAN	189 - TUXPAN	0001 - TUXPAM DE RODRIGUEZ CANO	ÁLVARO OBREGÓN NO. EXT. 13 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (92800)	783	8340199
4	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	03 - POZA RICA	131 - POZA RICA DE HIDALGO	0001 - POZA RICA DE HIDALGO	DE LAS FLORES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. LAS VEGAS C.P. (93210)	782	8239815
5	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	102 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	0001 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	CARRETERA FEDERAL TLAPACOYAN-NAUTLA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. LAS PALMAS C.P. (93600)	232	3730456
6	SIN CLUES	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAUTLA	04 - MARTÍNEZ DE LA TORRE	114 - NAUTLA	0001 - NAUTLA	SIN DOMICILIO	S/N	S/N
7	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CANCERIOLOGIA DR. MIGUEL DORANTES MESA	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	AGUASCALIENTES NO. EXT. 100 NO. INT. , COL. PROGRESO MACUILTEPEL C.P. (91130)	228	8433590
8	VZSSA002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	AVENIDA RUIZ CORTINES NO. EXT. 2903 NO. INT. , COL. COL. UNIDAD MAGISTERIAL C.P. (91020)	228	8144500
9	VZSSA008775	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	05 - XALAPA	128 - PEROTE	0001 - PEROTE	PENSAMIENTO NO. 28, CÓL. JARDINES DE SAN CARLOS, C.P. (91273)	282	6890000
10	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHON	05 - XALAPA	087 - XALAPA	0001 - XALAPA-ENRIQUEZ	PEDRO RENDON NO. EXT. 1 NO. INT. ENTRE CALLE ALONSO GUIDO Y CALLE NICOLAS BRAVO, COL. CENTRO C.P. (91000)	228	8188090
11	VZSSA001355	HOSPITAL GENERAL CORDOBA YANGA	06 - CÓRDOBA	044 - CÓRDOBA	0001 - CÓRDOBA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. INDUSTRIAL C.P. (94690)	271	7120315
12	VZSSA004860	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	07 - ORIZABA	138 - RÍO BLANCO	0001 - RÍO BLANCO	ENTRONQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. REFORMA C.P. (94735)	272	7252703
13	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	20 DE NOVIEMBRE NO. EXT. 1074 NO. INT. , COL. COL. ZARAGOZA C.P. (91700)	229	9317848
14	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	08 - VERACRUZ	193 - VERACRUZ	0001 - VERACRUZ	AVENIDA DEL ARBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. RESERVA TARIMOYA 2 C.P. (91855)	229	9866569
15	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	08 - VERACRUZ	028 - BOCA DEL RÍO	0001 - BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDAN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. COL. RICARDO FLORES MAGON C.P. (94290)	229	9234830
16	VZSSA001364	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VICTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	09 - COSAMALOAPAN	045 - COSAMALOAPAN DE CARPIO	0001 - COSAMALOAPAN	NICOLAS BRAVO NO. EXT. 306 NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (95400)	288	8821155
17	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	10 - SAN ANDRÉS TUXTLA	116 - OLUTA	0001 - OLUTA	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (96160)	924	2450045
18	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTIN GÓMEZ FARIAS	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	ZARAGOZA NO. EXT. 801 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (96400)	921	2125112
19	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	11 - COATZACOALCOS	108 - MINATITLÁN	0001 - MINATITLÁN	AVENIDA 18 DE OCTUBRE NO. EXT. 114 NO. INT. , COL. SANTA CLARA C.P. (96730)	922	2233772





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FICHAS TÉCNICAS

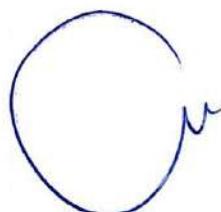
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
SALA DE RAYOS X ANÁLOGA										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	16

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Generador de rayos x.
2. — Potencia: 40kw.
3. — Alimentación :230v, 50/ 60 hz.
4. — Rango de kv: 40 - 125kv, pasos de 1kv.
5. — Rango de ma: 10 a 500 ma.
6. — Rango de más: 0.1 a 500 mas.
7. — Mesa del paciente.
8. — Movimiento de la superficie de la mesa, longitudinal : 1,000(±500)mm.
9. — Movimiento de la superficie de la mesa, transversal(lateral): 250(±125)mm.
10. — Peso máximo del paciente: 300kg.
11. — Soporte vertical de pared .
12. — Recorrido: vertical 1,640mm (420 a 2,060mm).
13. — Soporte del tubo montado al suelo.
14. — Ángulo de rotación del tubo: ±135°.
15. — Recorrido longitudinal del tubo: 2,200mm.
16. — Tubo de rayos x.
17. — Tamaño del punto focal : 0.6/1.5mm.
18. — Capacidad calorífica del ánodo: 200khu.
19. — Colimador:
20. — Tamaño máx. Del campo: más de 43x43cm(17x17pulg) a 100cm sid.
21. — Para uso con casete o chasis con ip de fosforo para radiología general.
22. — Registro sanitario vigente.
23. — Garantía durante la prestación del servicio.
24. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
25. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
26. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
27. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOGRAFÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FICHAS TÉCNICAS

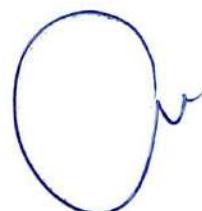
LOTE A

ÁREA REQUIRENTES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>RAYOS X MÓVIL DIGITAL</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	11

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. \_\_ Generador de rayos x.
2. \_\_ Potencia de 2.5 kw.
3. \_\_ Corriente de 35 ma.
4. \_\_ Ajuste de kilovoltaje pico de 40 kv a 100 kv en pasos de 1 kv.
5. \_\_ Tubo de rayos x.
6. \_\_ Punto focal de 1.2 mm.
7. \_\_ Con capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 50 khu.
8. \_\_ Detector digital plano.
9. \_\_ Adquisición o lectura de escala de grises de 16 bits.
10. \_\_ Matriz de 2800 x 2300 pixeles o mayor.
11. \_\_ Plano de ioduro de cesio u oxisulfuro de gadolinio.
12. \_\_ Tamaño de 35 cm. X 43 cm. (14" x 17") o 43 cm. X 43 cm (17" x17").
13. \_\_ Tamaño del pixel de 150 micrones o menor.
14. \_\_ Conexión alámbrica e inalámbrica del detector.
15. \_\_ Almacenamiento interno del detector de al menos 100 imágenes.
16. \_\_ Rodamiento con sistema de frenado.
17. \_\_ Peso de 100 kg. o menor.
18. \_\_ Con baterías para la exposición, no motorizado.
19. \_\_ Cajón portadetector con carga eléctrica para el detector.
20. \_\_ DICOM.
21. \_\_ Con unidad de grabación USB.
22. \_\_ Panel de operación flexible con movimientos de rotación, inclinación y ajuste de altura.
23. \_\_ Registro sanitario vigente o DOF.
24. \_\_ Garantía durante la prestación del servicio.
25. \_\_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
26. \_\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
27. \_\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
28. \_\_ Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FICHAS TÉCNICAS

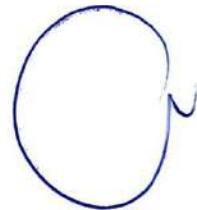
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA RADIOLOGÍA GENERAL</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	18

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. — Resolución en escala de grises o nivel de gradación digital de información de 12 bits/pixel.
2. — Densidad de pixel o lectura de 5 píxeles/mm y 10 píxeles/mm.
3. — Rendimiento por hora de 73 para el tamaño 18 x 24".
4. — Peso de 39 kg.
5. — Chasis para propósito general:
6. — 24 x 30 cm. (10" x 12").
7. — 35 x 43 cm. (14" x 17").
8. — Estación de visualización o consola con monitor de 19 " o mayor.
9. — Procesamiento o post-procesamiento de imágenes.
10. — Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes.
11. — Conexión DICOM.
12. — Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen).
13. — Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos).
14. — Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen.
15. — Registro sanitario vigente o DOF.
16. — Garantía durante la prestación del servicio.
17. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
18. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
19. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
20. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

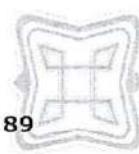
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA ALTA PRODUCTIVIDAD										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	1

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. \_\_ Resolución en escala de grises o nivel de gradación digital de información de 12 bits/pixel.
2. \_\_ Densidad de pixel o lectura de 5 píxeles/mm, 10 píxeles/mm y 20 píxeles/mm
3. \_\_ Rendimiento por hora de 165ips/hr para el tamaño 18 x 24"
4. \_\_ 4 bahías para chasis
5. \_\_ Chasis para propósito general :
6. \_\_ 24 x 30 cm. (10" x 12")
7. \_\_ 35 x 43 cm. (14" x 17")
8. \_\_ Estación de visualización o consola con monitor de 19 " o mayor
9. \_\_ Procesamiento o post-procesamiento de imágenes
10. \_\_ Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes
11. \_\_ Conexión DICOM
12. \_\_ Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen)
13. \_\_ Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos)
14. \_\_ Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen
15. \_\_ Registro sanitario vigente o DOF.
16. \_\_ Garantía durante la prestación del servicio.
17. \_\_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
18. \_\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
19. \_\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
20. \_\_ Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
CARRO PARA ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN MÓVIL PARA QUIRÓFANO										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	24					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1.  Permite la comunicación y visualización de imágenes radiológicas
2.  Comunicación inalámbrica
3.  Estructura móvil de acero inoxidable
4.  Con ruedas y sistema de frenado
5.  Repisa para teclado y mouse
6.  Brazo para soporte del monitor
7.  Computadora con arquitectura de mini torre
8.  Ups
9.  Cable de alimentación de 3m de longitud grado médico
10.  Registro sanitario vigente o DOF.
11.  Garantía durante la prestación del servicio.
12.  Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
13.  Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
14.  Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
15.  Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHA TÉCNICA

LOTE A

ÁREA REQUIRENTES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>MASTÓGRAFO ANALÓGICO</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	1

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. \_\_ Unidad de rayos "x" específica para estudios de mastografía.
2. \_\_ Generador de rayos x de alta frecuencia con potencia de 5 kw .
3. \_\_ Rango de mas de 1 a 640 mas.
4. \_\_ Rango de kv de 20 a 35 kv, con incrementos de 0.5 kv.
5. \_\_ Tubo de rayos "x" con ánodo y filtro de molibdeno.
6. \_\_ Puntos focales: de 0.1 mm (pequeño) y 0.3 mm (grande).
7. \_\_ Ánodo rotatorio de 3000rpm 50hz.
8. \_\_ Capacidad calorífica del ánodo de 300 khu.
9. \_\_ Control automático de exposición (AEC).
10. \_\_ Agd (dosis glandular media).
11. \_\_ Distancia foco objetivo o sid o ffd de 65 cm.
12. \_\_ Brazo con movimiento manual o motorizado (opcional): rotación +/- 180 grados.
13. \_\_ Movimiento vertical motorizado de 85cm ( 428mm a 1278mm ).
14. \_\_ Sistema de compresión motorizada y manual.
15. \_\_ Magnificación de 1.5 x /2x.
16. \_\_ Paletas de compresión de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm.
17. \_\_ Memoria para las ultimas 1300 exposiciones.
18. \_\_ Compatibilidad con CR del mismo fabricante que el mastógrafo.
19. \_\_ Registro sanitario vigente o DOF.
20. \_\_ Garantía durante la prestación del servicio.
21. \_\_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
22. \_\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
23. \_\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
24. \_\_ Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS

UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
MASTÓGRAFO DIGITAL DE CAMPO COMPLETO										

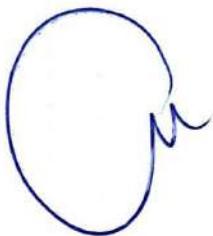
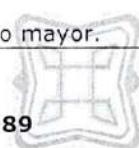
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	4

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. — Sistema de mamografía digital diseñado para la obtención de imágenes de mamografías digitales.
2. — Generador de rayos "x" de alta frecuencia.
3. — Potencia de 7 kw.
4. — Rango de mas de 2 a 600.
5. — Rango de kv de 22 a 49 , con incrementos de 1 k v.
6. — Tubo de rayos "x" con ánodo de tungsteno.
7. — Capacidad calorífica del ánodo de 300,000hu.
8. — Selección automática de filtros para mastografía de rhodio y aluminio.
9. — Control automático de exposición (AEC).
10. — Sid de 650mm.
11. — Colimador automático.
12. — Puntos focales:
13. — Grande: 0.3mm.
14. — Pequeño : 0.1 mm.
15. — Brazo con movimientos de rotación o vertical.
16. — Rotación + 190° a -190°.
17. — Recorrido vertical de 690 mm a 1500mm.
18. — Sistema de compresión motorizado automático y manual.
19. — Factor de magnificación de 1.8x.
20. — Paleta de compresión de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm.
21. — Paleta de compresión tipo spot.
22. — Paleta de compresión para biopsia graduada o fenestrada.
23. — Detector:
24. — De selenio amorfo (a- se).
25. — Gradación de salida de 16 bits.
26. — Matriz de 4728 x 5928 pixeles.
27. — Tamaño del pixel de 50 micrones.
28. — Dqe de 65%, 10lp/mm) para 2d y 3d.
29. — Tiempo desde la finalización de la exposición hasta la disponibilidad del siguiente exposición de 15 segundos o menor.
30. — Crecimiento a futuro (escalable) para poder realizar : tomosíntesis, biopsia estereotaxica, biopsia guiada por tomosíntesis y que permita realizar mamografía con realce de contraste mediante técnica de energía dual (CEDM).
31. — Estación de adquisición de mastografía digital.
32. — Pantalla lcd de 21" o mayor.
33. — Matriz de 2mp.
34. — Almacenamiento en disco duro de 500gb o mayor.

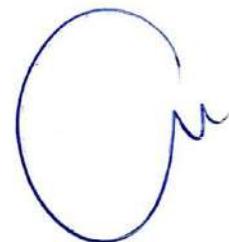
200  
AÑOS  
VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





- 35.\_** Interface de red ethernet 10/ 100 / 1000.
- 36.\_** Estándar dicom:
- 37.\_** Dicom storage.
- 38.\_** Dicom mwm (modality worklist management).
- 39.\_** Dicom print.
- 40.\_** Dicom modality performed procedure (mpps).
- 41.\_** Software PDI para almacenar estudios.
- 42.\_** Registro sanitario vigente o DOF.
- 43.\_** Garantía durante la prestación del servicio.
- 44.\_** Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
- 45.\_** Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
- 46.\_** Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
- 47.\_** Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	NOMBRE GENÉRICO				
ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO AVANZADO PARA MASTOGRAFÍA					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	11

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. \_\_ Dos pantallas LCD de 21" o mayor con matriz de 5mp y sensor integrado para calibración.
2. \_\_ Pantalla LCD o TFT de 19" o mayor.
3. \_\_ Visualización 2D / 3D y procesamiento de imágenes, mediciones, anotaciones, informes de mamografía, impresión, almacenamiento y herramientas de administración de imágenes.
4. \_\_ Almacenamiento en disco duro de 1TB o mayor.
5. \_\_ Interface de red ethernet 1000 base T.
6. \_\_ Estándar DICOM.
7. \_\_ DICOM storage.
8. \_\_ DICOM query/retrieve (q/r).
9. \_\_ Registro sanitario vigente o DOF.
10. \_\_ Garantía durante la prestación del servicio.
11. \_\_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
12. \_\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
13. \_\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
14. \_\_ Manuales de operación en español.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
NOMBRE GENÉRICO	
DIGITALIZADOR CR PARA MASTOGRAFÍA CON RESOLUCIÓN DE 50 MICRONES	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	1

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Resolución en escala de grises o nivel de gradación digital de información de 12 bits/pixel
2. — Densidad de pixel o lectura de 5 píxeles/mm, 10 píxeles/mm y 20 píxeles/mm
3. — Rendimiento por hora de 40 ips/hr para mastografía en tamaño 18 x 24"
4. — Peso de 39 kg
5. — Chasis para mastografía de :
6. — 24 x 30 cm
7. — 18 x 24 cm
8. — Estación de visualización o consola con monitor de 19 " o mayor
9. — Procesamiento o post-procesamiento de imágenes
10. — Capacidad de almacenamiento de al menos 4000 imágenes
11. — Conexión DICOM
12. — Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen)
13. — Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos)
14. — Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen
15. — Registro sanitario vigente o DOF.
16. — Garantía durante la prestación del servicio.
17. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
18. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
19. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
20. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
UNIDAD PORTATIL PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	6

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Monitor inclinable LCD 10.4".
2. — Rango dinámico del sistema de 165 db.
3. — Despliegue con 256 tonalidades de grises y 256 paleta de colores.
4. — Con peso de 3.4kg (con batería integrada).
5. — DICOM.
6. — Profundidad de despliegue de imagen de 35cm.
7. — Exportación de imágenes a un dispositivo USB.
8. — Optimización automática de la imagen con un solo botón.
9. — Reducción de ruido en la imagen para mejorar la visualización de bordes.
10. — Zoom al 100% en tiempo real e imagen congelada.
11. — Programa completo de mediciones, reportes y cálculos:
12. — Distancias.
13. — Área.
14. — Volumen.
15. — Velocidades y aceleración.
16. — Modos de operación:
17. — Modo 2D.
18. — Modo M.
19. — Modo doppler color.
20. — Modo doppler continuo.
21. — Modo doppler pulsado.
22. — Doppler tisular.
23. — Registro sanitario vigente o DOF.
24. — Garantía durante la prestación del servicio.
25. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
26. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
27. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
28. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
ULTRASONIDO PORTATIL DE USO GENERAL										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	22

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Control de ganancia y ajuste de la curva TGC por medio de 6 controles independientes.
2. — Con procesamiento digital de imagen.
3. — Rango dinámico del sistema de 170 db.
4. — Modos:
5. — Bidimensional con modo M.
6. — Doppler pulsado.
7. — Doppler color.
8. — Sistema de angio o power Doppler.
9. — Imagen espacial compuesta.
10. — Capacidad zoom 4x.
11. — Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de 200 cuadros o mayor.
12. — Monitor LCD de 12.1".
13. — Con 256 tonos de grises.
14. — Touchpad o trackball integrado al tablero de control.
15. — Imagen trapezio.
16. — Imagen b-steer.
17. — Optimización automática de la imagen.
18. — Velocidad de compensación del sonido.
19. — Mediciones:
20. — Distancias.
21. — Área.
22. — Volumen.
23. — Ángulos.
24. — Velocidades y aceleración.
25. — Unidad de almacenamiento por medio de USB.
26. — Capacidad para incorporar software para cardiología, Doppler.
27. — Capacidad de exportar imágenes en formato jpeg o bmp y avi.
28. — Con un peso de 4.9 kg.
29. — DICOM storage, DICOM worklist, DICOM send y/o print.
30. — Transductores electrónicos multifrecuencia lineal y convexo.
31. — Registro sanitario vigente o DOF.
32. — Garantía durante la prestación del servicio.
33. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
34. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
35. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
36. — Manuales de operación en español.

200  
AÑOS

VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO

COLEGIO MILITAR

1823 - 2023





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUIRENTES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA					

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	2

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Tensión de alimentación dentro del rango de 50 kv a 90 kv.
2. — Corriente del tubo (ánodo) dentro del rango de 1 mA a 16 Ma.
3. — Punto o mancha focal de 0.5 mm o menor.
4. — Filtración total mínima de 2.8 mm Al eq.
5. — Tiempo de exposición máxima para radiografía panorámica de 16 seg.
6. — Tiempo de exposición máxima para radiografía cefalográfica de 15 seg.
7. — Procesado automático de los datos obtenidos por medio del software del equipo.
8. — Sistema de diafragmas o colimadores.
9. — Posicionamiento del paciente por medio de 2 o 3 haces luminosos (láser).
10. — Compensación mediante ajuste de radiación o KV.
11. — Ajuste de altura y puntos de fijación del paciente.
12. — Módulo de control para manejo de parámetros de exposición.
13. — Brazo integrado para cefalografía con sensor digital con pixeles dentro del rango de 100 µm a 127 µm y al menos 14 bits.
14. — Conexión directa a la red mediante uso de fibra óptica o cable de red.
15. — Sistema de diagnóstico con generación de código error.
16. — Computadora adecuada con software para manejo de radiología digital e imágenes digitales.
17. — Radiografía panorámica estándar.
18. — Radiografía panorámica pediátrica con reducción de dosis y campo de radiación.
19. — Radiografía de articulaciones temporomandibulares en proyección lateral con boca abierta y boca cerrada.
20. — Cefalografía en dirección de la radiación postero/anterior (PA).
21. — Cefalografía lateral.
22. — Senos maxilares.
23. — Segmentado o toma parcial.
24. — Registro sanitario vigente o DOF.
25. — Garantía durante la prestación del servicio.
26. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
27. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
28. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
29. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

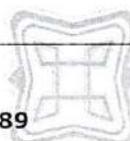
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA DIGITAL										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	1

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. Tensión de alimentación dentro del rango de 60 KVp a 99 KVp.
2. Corriente del tubo (ánodo) dentro del rango de 1 mA a 16 mA.
3. Punto o mancha focal de 0.5 mm o menor.
4. Filtración total mínima de 2.5 mm Al eq.
5. Tiempo de exposición máxima para radiografía panorámica de 16 seg.
6. Tiempo de exposición máxima para radiografía cefalográfica de 15 seg.
7. Procesado automático de los datos obtenidos por medio del software del equipo.
8. Posicionamiento del paciente por medio de 2 o 3 haces luminosos (láser).
9. Compensación mediante ajuste de radiación o KV.
10. Ajuste de altura y puntos de fijación del paciente.
11. Módulo de control para manejo de parámetros de exposición.
12. Brazo integrado para cefalografía con sensor digital con pixeles dentro del rango de 100 µm a 200 µm y al menos 14 bits.
13. Que permita exportar imágenes en formato DICOM.
14. Sistema de diagnóstico con generación de código error.
15. Computadora adecuada con software para manejo de radiología digital e imágenes digitales.
16. Radiografía panorámica estándar.
17. Radiografía panorámica pediátrica con reducción de dosis y campo de radiación.
18. Radiografía de articulaciones temporomandibulares en proyección lateral con boca abierta y boca cerrada.
19. Cefalografía en dirección de la radiación postero/anterior (PA).
20. Cefalografía lateral.
21. Senos maxilares.
22. Posibilidad de actualizar o escalar a escaneado y modelaje 3D.
23. Registro sanitario vigente o DOF.
24. Garantía durante la prestación del servicio.
25. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
26. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
27. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
28. Manuales de operación en español.



200  
AÑOS

VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
SALA DE RAYOS X DIGITAL										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	1					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — **Generador de Rayos X**
2. — Potencia: 40 kw
3. — Alimentación :230v, 50/ 60 Hz
4. — Rango de kV: 40 - 125kV, pasos de 1kV
5. — Rango de mA: 10 a 500 mA
6. — Rango de mAs: 0.1 a 500 mAs
7. — **Mesa del paciente**
8. — Movimiento de la superficie de la mesa, longitudinal : 1,000( $\pm$ 500)mm
9. — Movimiento de la superficie de la mesa, Transversal(Lateral): 250( $\pm$ 125)mm
10. — Peso Máximo del paciente: 300kg
11. — **Soporte vertical de pared**
12. — Recorrido: Vertical 1,640mm (420 a 2,060mm)
13. — **Soporte del tubo montado al suelo:**
14. — Ángulo de Rotación del Tubo:  $\pm$ 135°
15. — Recorrido Longitudinal del tubo: 2,200mm
16. — **Tubo de rayos x**
17. — Tamaño del punto focal : 0.6/1.5mm
18. — Capacidad calorífica del Ánodo: 200 kHU
19. — **Colimador:**
20. — Tamaño Máx. del Campo: más de 43x43cm(17x17pulg) a 100cm SID
21. — **Detector digital para radiología (Marca: FUJIFILM)**
22. — Conexión con el equipo de Rayos X (alámbrico e inalámbrico)
23. — Escala de grises de 16 bits/pixel
24. — Tamaño del pixel de 150  $\mu$ m
25. — Tamaño del detector de 35 cm x 43 cm (14" x 17")
26. — De silicio amorfo ( a- Si) con Centelador de Oxisulfuro de Gadolinio(GOS)
27. — Capacidad de carga de 310 kg
28. — Memoria interna para 100 imágenes
29. — Cubierta protección de ingreso IPX6
30. — **Consola de Visualización**
31. — Procesamiento de imágenes, envío a PACS o una impresora
32. — Licenciamiento DICOM: Print Management, Media Storage y Modality Worklist Management (MWM)
33. — Con capacidad de incorporar software de rejilla virtual
34. — Con capacidad de incorporar software de visualización dinámica de la imagen
35. — Registro sanitario vigente.
36. — Garantía durante la prestación del servicio.
37. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
38. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
39. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros)
40. — Manuales de operación en español.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

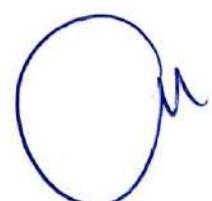
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
ESTACIONES DE DIAGNÓSTICO										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	24

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Cada estación de diagnóstico deberá contar con 1 monitor de grado médico de 19" o mayor, con resolución mínima de 3 mega a color pixeles para radiología general y 2 monitores de grado médico de 19" o mayor, con resolución mínima de 5 mega pixeles para mastografía.
2. — Cada estación deberá contar con un monitor administrativo, a color, de 21" o mayor
3. — Las estaciones de trabajo deben incluir el hardware necesario para la operación y manejo del sistema, considerando las especificaciones recomendadas por el fabricante en su manual de operación.
4. — Registro sanitario vigente o DOF.
5. — Garantía durante la prestación del servicio.
6. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
7. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
8. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
9. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOGRAFÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHAS TÉCNICAS

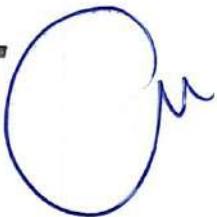
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
ESTACIONES DE RIS (RADIOLOGY INFORMATION SYSTEM)										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	71

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. Cada estación deberá contar con un monitor administrativo, a color, de 21" o mayor.
2. Las estaciones de trabajo deben incluir el hardware necesario para la operación y manejo del sistema, considerando las especificaciones recomendadas por el fabricante en su manual de operación.
3. Registro sanitario vigente o DOF.
4. Garantía durante la prestación del servicio.
5. Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
6. Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
7. Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
8. Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

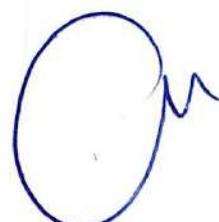
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOGRAFÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
KIOSKO PARA CONSULTA DE IMÁGENES MEDICAS										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	98

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. \_\_ Pantalla táctil de 22".
2. \_\_ Sistema operativo Windows.
3. \_\_ Comunicación inalámbrica.
4. \_\_ Conexión usb.
5. \_\_ Teclado alámbrico o en pantalla.
6. \_\_ Almacenamiento en disco de estado sólido de 128gb.
7. \_\_ Resolución full hd de 1920 x 1080.
8. \_\_ 16.7 millones de colores.
9. \_\_ Batería de litio.
10. \_\_ Mtbf de 50.00 horas.
11. \_\_ Registro sanitario vigente o DOF.
12. \_\_ Garantía durante la prestación del servicio.
13. \_\_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
14. \_\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
15. \_\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
16. \_\_ Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHA TÉCNICA

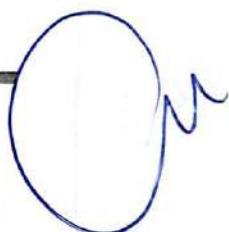
LOTE A

ÁREA REQUIRENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
CLAVE	S/C
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>	
<b>SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM) CENTRAL</b>	

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	1

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. \_\_ 1 Rack 42 U
2. \_\_ 2 Switches Administrables
3. \_\_ Velocidad 1GB o superior
4. \_\_ Puertos 24 o superior
5. \_\_ Capa 3 Administrable
6. \_\_ Stack Mode
7. \_\_ 2 Servidores
8. \_\_ 128 GB Ram
9. \_\_ CPU - Intel Xeon 4116 2.1 G 12C/24T o superior
10. \_\_ 2 HD -300 GB a 15K RPM sas 12 GBps
11. \_\_ Raid Controller
12. \_\_ Puerto Ethernet
13. \_\_ 2 10 Gb
14. \_\_ 6 1 Gb
15. \_\_ Fuente de poder redundante
16. \_\_ Ambiente virtualizado en VMWare ESXi 6.7
17. \_\_ 1 Unidad de almacenamiento 96 TB o superior
18. \_\_ 2 UPS - 3000 VA o superior
19. \_\_ Registro sanitario vigente o DOF.
20. \_\_ Garantía durante la prestación del servicio.
21. \_\_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
22. \_\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
23. \_\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
24. \_\_ Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHAS TÉCNICAS

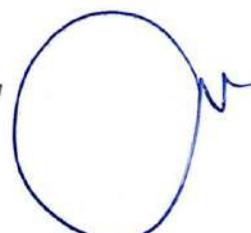
LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	<b>NOMBRE GENÉRICO</b>				
	<b>SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM)</b>				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	17

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. — RAM - 96 GB o superior
2. — CPU - Intel Xeon 4208 2.1G 8C/16T o superior
3. — Storage - 10 TB + 2 TB HotSpare
4. — Fuente de poder redundante
5. — Ambiente virtualizado en VMWare ESXi 6.7
6. — S.O. Windows Server 2016
7. — Registro sanitario vigente o DOF.
8. — Garantía durante la prestación del servicio.
9. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
10. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
11. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
12. — Manuales de operación en español.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

FICHAS TÉCNICAS

LOTE A

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	NOMBRE GENÉRICO				
	SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	18

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. **ARQUITECTURA**
2. Arquitectura de almacenamiento configurable por sitio, departamento y especialidad
3. Sistema de almacenamiento escalable y centralizado
4. Con sistema de indexación por múltiples hospitales, múltiples sitios, múltiples departamentos
5. Despliegue, administración y mantenimiento simplificados a través de la interfaz
6. Recuperación centralizada de desastres, alta disponibilidad y funciones de respaldo
7. **PLATAFORMA**
8. Proporciona acceso a imágenes e informes sobre ipad®, iphone®, android™, pc y mac a través de una aplicación que no deje huella (zero footprint, zero-download viewer) y que no requiere descarga de código, en todas sus plataformas
9. Que soporte los navegadores:
10. Apple safari
11. Google Chrome
12. Microsoft internet explorer 8 y superiores
13. Mozilla Firefox
14. Que cuente con un app que se pueda descargar de manera gratuita en apple store y en google play para plataformas móviles
15. Que soporte active directory (A/D) con LDAP
16. Que soporte SSL (secure socket layer )
17. **FUNCIONES**
18. Almacenaje de los datos en formatos de archivo nativos, sin la necesidad de envolturas, formatos o contenedores propios
19. Funciones de gestión de lifecycle management (ilm), para mover datos a través de capas de almacenamiento y eliminar datos obsoletos
20. Trazas de auditoria
21. Funciones de control de calidad e informes
22. Storage commitment scu que permite enviar al pacs la responsabilidad de almacenar los conjuntos de datos dicom
23. Permitir un acceso a los datos clínicos del paciente sin importar el departamento, sitio y/o rede hospitalaria
24. Que visualice imágenes no-dicom (jpg, png, mp4, mpg, tiff)
25. Que visualice imágenes dicom



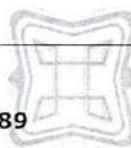
200  
ANOS

VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

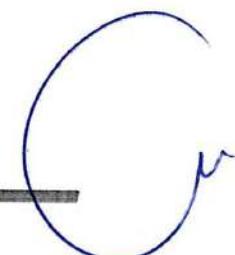


- 26.\_ Herramientas básicas 2D  
27.\_ Nivel de la ventana  
28.\_ Zoom  
29.\_ Paneo  
30.\_ Lupa  
31.\_ Giro  
32.\_ Ángulos  
33.\_ Mediciones de roi  
34.\_ Anotaciones de texto  
35.\_ Cine  
36.\_ Soporte de presentación en escala de grises dicom (GSPS).  
37.\_ Herramientas MIP/MPR  
38.\_ MPR oblicuo  
39.\_ MPR ortogonal  
40.\_ Líneas de referencia  
41.\_ MIP  
42.\_ Medición de volumen  
43.\_ MPR curvo  
44.\_ Herramientas 3D  
45.\_ Remoción de hueso  
46.\_ Generación de volumen  
47.\_ Colaboración multiusuario con invitación por correo electrónico  
48.\_ Líneas de referencia (primera, actual, última) con desplazamiento sincronizado  
49.\_ **INTEGRACION**  
50.\_ Proporcionar acceso a imágenes y datos DICOM y no-DICOM a través de un visor universal que puede ser integrado con HIS / RIS / EMR  
51.\_ Basado en estándares abiertos como DICOM, HL7, IHE, XDS  
52.\_ **AGENDA**  
53.\_ Programación de citas en los diferentes departamentos del hospital  
54.\_ Posibilidad de combinar varias condiciones tales como: modalidad, sala, equipo, médico, procedimiento, etc.  
55.\_ **ARRIBO DE PACIENTES**  
56.\_ Solo necesita un clic para seleccionar un examen programado y otro para admitir al paciente  
57.\_ Se puede acceder al registro del paciente también en este momento para actualizar los datos del registro si es necesario  
58.\_ **EJECUCION**  
59.\_ Ejecución de examen único o múltiple permitida  
60.\_ Lista de trabajo filtrada por un médico o técnico hecha automáticamente por el nombre de usuario registrado  
61.\_ Se permiten múltiples sesiones para diferentes usuarios  
62.\_ Códigos de colores prioritarios para la ejecución de exámenes  
63.\_ **INFORMES**  
64.\_ Lista de trabajo para médico  
65.\_ Selección de estudio individual o múltiple para informe  
66.\_ Códigos de color para prioridad de reporte  
67.\_ Segunda opinión  
68.\_ Informes utilizando: entrada de texto con corrección ortográfica  
69.\_ Opción "informada por" y "validada por" para dos médicos diferentes en el mismo informe  
70.\_ Firmas digitalizadas  
71.\_ Agregar o quitar procedimientos para reportar  
72.\_ Diferentes plantillas de informe para médicos, procedimientos, modalidades, etc  
73.\_ **TRANSCRIPCION**  
74.\_ Lista de trabajo para transcripción





- 75.\_ Código de color para prioridad de transcripción
- 76.\_ Plantillas de informes
- 77.\_ Revisar ortografía sin conexión / en línea
- 78.\_ **SISTEMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER**
- 79.\_ Agenda
- 80.\_ Cartas de invitación y cuestionarios
- 81.\_ Lectura doble ciego
- 82.\_ Bi-rads
- 83.\_ Evaluación
- 84.\_ Indicadores
- 85.\_ Integración con el sistema de información de laboratorio (LIS)
- 86.\_ **INFORME DE ENTREGA**
- 87.\_ Control de examen / entrega
- 88.\_ Posibilidad de controlar exámenes / informes de entrega
- 89.\_ Exámenes / informes de la segunda solicitud de copia
- 90.\_ Integración con soluciones de entrega como el portal web para pacientes / médicos, sistemas robóticos de CD / DVD y folletos en papel
- 91.\_ Registro sanitario vigente o DOF.
- 92.\_ Garantía durante la prestación del servicio.
- 93.\_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
- 94.\_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).



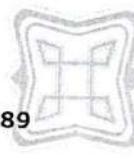


SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS  
ÁREAS DE IMAGENOGRAFÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

LOTE B  
ANEXO TÉCNICO 4

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	DIGITALIZADORA DE ALTA RESOLUCIÓN	IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO CLAVE 531-493-0073	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO 8X10	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO 8X10	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO 10X12	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO 14X17	ESTACIÓN DE TRABAJO	MUEBLE PARA CR UPS 1500 KVA	PELÍCULA IMPRESORA LÁSER O EN SECO 8x10 CAJA CON 150 HOJAS	PELÍCULA IMPRESORA LÁSER O EN SECO 10x12 CAJA CON 150 HOJAS	PELÍCULA IMPRESORA LÁSER O EN SECO 14x17 CAJA CON 100 HOJAS	
1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1
2	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2
3	UNEME DE PLATON SANCHEZ	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
4	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
5	HOSPITAL GENERAL ALAMO	1	1	2	2	2	2	2	1	3	0	2	2
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1	1	2	2	2	2	2	1	3	0	1	1
7	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSE BUILL BELENGUER	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
10	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	1	1
11	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
12	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3
13	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	3
14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
16	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
17	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
20	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
21	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	3
22	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
23	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
25	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	1	2	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
26	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2
27	HOSPITAL GENERAL ISLA	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	2	3
28	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	3
29	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
30	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRES TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
31	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOZAS DE LÓPEZ ARIAS	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
32	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2
33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	2
34	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
35	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
36	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	1
37	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN	1	1	2	2	2	2	2	1	2	0	1	1
38	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

LOTE B

ANEXO TÉCNICO 5

DIRECTORIO

NUMER O	CLUES	NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE JURISDICCÓN	NOMBRE MUNICIPIO	NOMBRE LOCALIDAD	DOMICILIO	CLAVE LADA	NUMERO DE TELÉFONO LOCAL
1	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	01 - PANUCO	121 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	0001 - OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LAUREL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. EL CINCO C.P. (92082)	846	2570024
2	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPAL	01 - PANUCO	161 - TEMPAL	0001 - TEMPAL DE SÁNCHEZ	EDUARDO MARTINEZ NO. EXT. 12 NO. INT. , COL. LA COVACHA C.P. (92065)	789	8940932
3	VZSSA015545	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	2 - PANUCO	129 - PLATÓN SÁNCHEZ	0001 - PLATÓN SÁNCHEZ	FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCION QUINTA D NO. EXT. LOTE 1 NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (92140)	789	8950706
4	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	02 - TUXPAN	034 - CERRO AZUL	0001 - CERRO AZUL	HERÓES DE NA COZARI Y BOLIVELA RD A BUNDIO JUÁREZ NO. EXT. 3 NO. INT. , COL. DEPORTIVA C.P. (92511)	785	8524072
5	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ALAMO	02 - TUXPAN	150 - ALAMO TEMAPACHE	0001 - ÁLAMO	CARRETERA FEDERAL TIJUANA ALAMO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. EJIDO ESTERO DEL IDOLO C.P. (92730)	765	8448426
6	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLA DERO	03 - POZA RICA	066 - ESPINAL	0008 - ENTABLA DERO	CARRETERA CHOTE-COYUL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (93197)	784	8528444
7	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PARANTLA DR. JOSÉ BULL BESLÉNGUER	03 - POZA RICA	124 - PARANTLA	0001 - PARANTLA DE OLARTE	A VENIDA FRANCISCO I MADERO NO. EXT. 618 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (93400)	784	8420094
8	VZSSA002434	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	03 - POZA RICA	072 - HUAYACOCOTLA	0001 - HUAYACOCOTLA	LAZARO CARDENAS NO. EXT. 3 NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (92600)	774	7580399
9	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLAANO EN MEDIO	03 - POZA RICA	083 - XHUATLÁN DE MADERO	0097 - LLANO EN MEDIO	CARRETERA ALAMO-XHUATLÁN DE MADERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (92687)	746	1004115
10	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPOCOYAN	04 - MARTINEZ DE LA TORRE	183 - TLAPOCOYAN	0001 - TLAPOCOYAN	AQUILES SERDÁN ESQUINA ROJANO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (93850)	225	3151919
11	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	04 - MARTINEZ DE LA TORRE	069 - GUTIERREZ ZAMORA	0001 - GUTIERREZ ZAMORA	DE LA CURZ NO. EXT. 15 NO. INT. , COL. PROVIDENCIA C.P. (93557)	766	8450272
12	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	04 - MARTINEZ DE LA TORRE	109 - MISANTLA	0001 - MISANTLA	FRAY MEYANES ESQUINA TABACHINES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. COL. NO TIENE C.P. (91821)	235	3230401
13	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE COATEPEC	05 - XALAPA	038 - COATEPEC	0001 - COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. COLONIA CENTRO C.P. (91500)	228	8160087
14	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELÓ	05 - XALAPA	154 - TEOCELÓ	0001 - TEOCELÓ	COVARRUBIAS NO. EXT. 2 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (91815)	228	8210016
15	VZSSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	05 - XALAPA	112 - NAOLINCO	0001 - NAOLINCO DE VICTORIA	BOULEVARD VERA CRUZ CARRETERA NAOLINCO- MIAHUATLÁN NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (91450)	279	8415023
16	VZSSA000310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	05 - XALAPA	010 - ALTOTONGA	0001 - ALTOTONGA	JUAN DELA LUZ ENRIGUEZ NO. EXT. 14 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (93700)	226	3161000
17	VZSSA002363	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	06 - CÓRDOBA	071 - HUATUSCO	0001 - HUATUSCO DE CHICUELLAR	AVENIDA 2 PONIENTE ESQUINA CALLE B NO. EXT. 867 NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (94100)	273	7340186
18	VZSSA007701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	06 - CÓRDOBA	173 - TEZONAPA	0001 - TEZONAPA	CARRETERA CÓRDOBA-TEZONAPA KM. 55 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. RAYON C.P. (95096)	278	7361247
19	VZSSA007695	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	07 - ORIZABA	184 - TLAQUILPAN	0026 - VISTA HERMOSA	CARRETERA TEHUACÁN-VISTA HERMOSA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (94600)	271	7148937
20	VZSSZ016075	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	07 - ORIZABA	147 - SOLEDAD ATZOMPA	0001 - SOLEDAD ATZOMPA	ZACATLÁN, BARRIO TEPEPECO SIN	272	7282600
21	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL	08 - VERA CRUZ	016 - LA ANTIGUA	0001 - JOSE CARDENAL	ALBINO BAEZ NO. EXT. 53 NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (91680)	296	8624140
22	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLAZILCOYAN	08 - VERA CRUZ	181 - TLAZILCOYAN	0001 - TLAZILCOYAN	JOSE E. VILLEGAS ESQUINA IGNACIO ALDAMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. COLONIA CENTRO C.P. (95225)	285	9670669
23	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	09 - COSAMALOAPAN	169 - JOSÉ AZUETA	0001 - VILLA AZUETA	AVENIDA CUAHUTEMOC ESQUINA CORREDOR COAHIAV NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (95580)	283	8730867
24	VZSSA004674	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE PLAYA VICENTE	09 - COSAMALOAPAN	130 - PLAYA VICENTE	0001 - PLAYA VICENTE	MELCHOR CAMPO NO. EXT. 700 NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (95600)	283	8710220
25	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLA COTALPAN	09 - COSAMALOAPAN	178 - TLA COTALPAN	0001 - TLA COTALPAN	VENUSTIA NO. CARANZA ESQUINA GENERAL ANAYA NO. EXT. NO. TIENE NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (95461)	288	8840355
26	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	09 - COSAMALOAPAN	174 - TIERRA BLANCA	0001 - TIERRA BLANCA	JULIO MARTINEZ NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (95100)	274	7436977
27	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	09 - COSAMALOAPAN	077 - ISLA	0001 - ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLACIÓN RÁUL SANDOVAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (95641)	283	8743294
28	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CATEMACO	10 - SAN ANDRES TUXTLA	032 - CATEMACO	0001 - CATEMACO	CARRETERA A SONTecomapan NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. LINDA VISTA C.P. (95700)	294	9431834
29	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	10 - SAN ANDRES TUXTLA	143 - SANTIAGO TUXTLA	0001 - SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1 NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. RANCHO CRISTINA C.P. (95830)	294	9470659
30	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANTONIO TUXTLA DR BERNARDO PENA	10 - SAN ANDRES TUXTLA	141 - SAN ANDRES TUXTLA	0001 - SAN ANTONIO TUXTLA	JUAN DE LA BARRERA NO. EXT. 54 NO. INT. , COL. BELEN GRANDE C.P. (95700)	294	9420447
31	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPA DEL RÍO CARMEN BOZAS DE LOPEZ ARIAS	10 - SAN ANDRES TUXTLA	091 - JESÚS CARRANZA DEL RÍO	0003 - SUCHILAPA DEL RÍO	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (96970)	924	2441033
32	VZSSA015871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	11 - COATZACOALCOS	048 - COATZACOALCOS	0001 - COATZACOALCOS	FERNANDO LÓPEZ ARIAS NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. , COL. BAIRRO PRIMERO C.P. (96350)	922	2640443
33	VZSSA015435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	11 - COATZACOALCOS	061 - LAS CHOPAS	0001 - LAS CHOPAS	FRAZACIÒN 1 NO. EXT. LOTE GENERAL 212-D NO. INT. FRAZACIÒN 2 , COL. J. MARIO ROSADO MORALES C.P. (96980)	923	2372083
34	VZSSA007684	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPA	11 - COATZACOALCOS	104 - MECAYAPAN	0022 - TONALAPA	CARRETERA A PAJARAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (95930)	924	2194105
35	VZSSA007573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	11 - COATZACOALCOS	210 - UXPANAPA	0007 - UXPANAPA POBLADO SEIS ALMANZAL	AVENIDA MANANTIALES NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. NO TIENE C.P. (96940)	924	2190502
36	VZSSA002699	HOSPITAL COMUNITARIO DE XHUATLÁN DEL SURESTE	11 - COATZACOALCOS	082 - XHUATLÁN DEL SURESTE	0001 - XHUATLÁN DEL SURESTE	CARRETERA NANCHITAL NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. CENTRO C.P. (95365)	921	2480185
37	VZSSA016093	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUACÁN	11 - COATZACOALCOS	209 - TATAHUACÁN DE JUÁREZ	0001 - TATAHUACÁN	CARRETERA TATAHUACÁN- HUAZUNTÍN SIN. PASANDO LA GASOLINERA	921	1806050
38	VZSSA015895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER	11 - COATZACOALCOS	039 - COATZACOALCOS	0021 - ALLENDE	ENTRE FRANCISCO B. Y FRANCISCO I. MADERO NO. EXT. NO TIENE NO. INT. , COL. LIBERTAD C.P. (96380)	921	2132202



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS  
UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE B

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
DIGITALIZADOR DE ALTA RESOLUCIÓN										
ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA					
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	38					

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. \_ Compacto, ligero, diseño de superficie de mesa.
2. \_ Que cuente con un panel de operación, con display que indique el estado del equipo, además de indicar si hay un error o una advertencia.
3. \_ Tamaño de chasis: 8x10", 10x12" y 14x17".
4. \_ Escala de grises de 12 bits por pixel o mayor.
5. \_ Conexión de red 10base-t/100base-tx.
6. \_ Compatible con impresora.
7. \_ Capacidad de procesamiento de 60 pantallas / hora o mayor para 14 x 17"
8. \_ Densidad de pixel de 5 (pixeles/mm) y 10 (pixeles/mm).
9. \_ Que en tamaño 14"x17" (35x43cm): garantice una densidad de pixel de 10 pixeles/mm con matriz de imagen de al menos 3500x4200.
10. \_ Con capacidad de ser utilizado para estudios de rayos X con medio de contraste.
11. \_ Operación a 120-240 v ac ±10% 50-60 hz.
12. \_ Mueble para cr.
13. \_ Ups 1500 kva.
14. \_ Charola.
15. \_ **Especificaciones de la estación:**
16. \_ Procesador de acuerdo al requerimiento del equipo.
17. \_ Disco duro de 500 gb o mayor.
18. \_ Memoria ram de 4 gb o mayor.
19. \_ Pantalla de 19" o mayor.
20. \_ Conexión dicom (licencias):
21. \_ Basic grayscale print management (modalidad básica de impresión de grises)
22. \_ Modality worklist management (modalidad de listas de gestión de trabajo mwm).
23. \_ Modality performed procedure step (procedimiento realizado de modalidad dicom, cierra el ciclo entre el is y pacs mpps).
24. \_ Media storage (almacenamiento de imágenes por medios dicom).
25. \_ **Consola de visualización del digitalizador:**
26. \_ Permite visualizar las imágenes generadas por un sistema cr /dr, así como controlar el procesamiento de imágenes antes de ser transferidas a dispositivos externos tales como pacs o una impresora.
27. \_ Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos).
28. \_ Registro sanitario vigente.
29. \_ Garantía durante la prestación del servicio.
30. \_ Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
31. \_ Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
32. \_ Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
33. \_ Manuales de operación en español.



200  
AÑOS

VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE  
IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE B

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA				
CLAVE	S/C				
	<b>NOMBRE GENÉRICO</b>				
	<b>IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO</b>				

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	64

**ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:**

1. — Impresora de alta resolución de 508 DPI.
2. — Sistema de impresión térmico de exposición láser.
3. — Comunicación de red: compatible con DICOM.
4. — Con 2 bandejas para película.
5. — Con capacidad de soportar al menos los siguientes tamaños de película: 35x43cm(14"x17"), 35x35cm (14"x14") y 20x25cm(8"x10").
6. — Capacidad de procesamiento de 80 películas por hora tamaño 14"x17" o mayor.
7. — Tiempo requerido para primer impresión de 100 segundos o menor.
8. — Tamaño de pixel de 50  $\mu$ m o menor y 100  $\mu$ m o menor.
9. — Escala de grises de 14 bits o mayor.
10. — Con función de calibración de densidad automática.
11. — Peso menor a 105 kg.
12. — Conexión DICOM.
13. — Conexión de red 10 base-t / 100 base / 100base - tx.
14. — **Servicios DICOM soportados:**
15. — Verification sop class.
16. — Basic grayscale print management
17. — Alimentación eléctrica ac 100-120/200-240v 50-60 hz
18. — Registro sanitario vigente.
19. — Garantía durante la prestación del servicio.
20. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
21. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
22. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
23. — Manuales de operación en español.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE  
IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER  
FICHAS TÉCNICAS  
LOTE B

ÁREA REQUERENTE	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA									
CLAVE	S/C									
NOMBRE GENÉRICO										
ESTACIÓN DE TRABAJO										

ORÍGEN DEL RECURSO	PROCESO	PARTIDA PRESUPUESTAL	UNIDAD APlicativa	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ASE ACREDITABLE	21997	32401		EQUIPO	76

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS A DETALLE:

1. — Estación de trabajo para post procesamiento de imágenes.
2. — Sistema de identificación de los chasis a través de un lector de código de barras.
3. — Pantalla mínimo de 19".
4. — Comunicación con RIS.
5. — Compatible con DICOM.
6. — Almacenamiento mínimo de 5000 imágenes para CR.
7. — Software para añadir anotaciones, marcadores, giro.
8. — Software para medir distancias.
9. — Que permita realizar mediciones (de punto a punto y de ángulos).
10. — Modo de emergencia.
11. — Que pueda enviar estado del avance del examen ó DICOM MPPS.
12. — Con opción de stitching.
13. — Se conecte al sistema de información radiológica (RIS).
14. — Se conecte al sistema de información hospitalaria (HIS).
15. — Inicio de sesión mediante usuario y contraseña.
16. — Se puede convertir la imagen mostrada a JPEG y guardarla.
17. — Las imágenes e información del estudio pueden ser almacenadas en un medio de almacenamiento externo, además de proporcionar al usuario un visor.
18. — Que el software/consola permita realizar el copiado de imagen (duplicado de imagen).
19. — Que cuente con una función que demuestre si hay evidencia de movimiento en la imagen.
20. — Función de aseguramiento de la calidad de las imágenes (QA).
21. — Software de control de calidad (QC).
22. — Función de visualización remota.
23. — Opción de software con función de rejilla virtual.
24. — Licencias DICOM.
25. — DICOM STORAGE.
26. — DICOM MWM.
27. — DICOM MPPS.
28. — DICOM PRINT.
29. — DICOM MEDIA STORAGE.
30. — Registro sanitario vigente.
31. — Garantía durante la prestación del servicio.
32. — Que incluya mantenimiento preventivo y/o correctivo, o en su caso sustitución de acuerdo a las bases de licitación.
33. — Instalación, puesta en marcha y capacitación al usuario en el lugar de destino del equipo.
34. — Certificado de buenas prácticas de fabricación de COFEPRIS o ISO 9001-2000 vigente (fabricantes nacionales) o TUV, CE, FDA (fabricantes extranjeros).
35. — Manuales de operación en español.

200  
AÑOS

VERACRUZ

CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023



ANEXO No. 1

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

PROPIUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".

El que suscribe\_\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER".**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio

Calle y Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Delegación

o

municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_

Entidad

Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la  
misma y fecha: Relación de Accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del Objeto

Social: Reforma al acta

constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(Lugar y fecha)

Protesto lo

necesario (Firma)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su  
contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

PROUESTA TÉCNICA

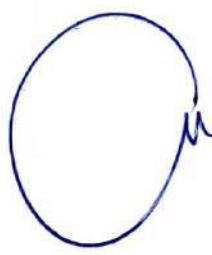
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOGRAFÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:

No.	Equipo/Hospital	Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nájeron	Hospital Regional de Poza Rica	Hospital Regional de Gomez Farias Dr. Valentín Gómez Cárdenas	Centro de Alta Especialidad Dr. Raefel Lucio	Hospital General de Tariamoya (Veracruz)	Hospital General de Tariamoya (Veracruz)	Centro Estatal de Cancerología Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General Córdoba Yanga	Hospital General Martínez de la Torre Dr. Manuel Ávila Camacho	Hospital General Cozumel Dr. Víctor M. Pita La Gomizález	Hospital General de Minatitlán	Hospital General Tantoyuca	Hospital General Panuco Dr. Manuel I. Ávila	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital General General Perote Veracruz	Hospital Comunitario de Nautla	
1	Sala de Rayos X Análoga	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Rayos x móvil digital	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Digitalizador CR (Computed Radiography) para Radiología General	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Digitalizador CR (Computed Radiography) para alta productividad	1																
5	Carro para estación de visualización móvil para quirófano	2	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Mastógrafo analógica			1														

2023, 200 años de Veracruz de la fundación del Heroico Colegio Militar 1823-2023									
7	Mastógrafo digital de campo completo		1		1	1			1
8	Estación de Diagnóstico avanzado para mastografía	1	1	1	2	1	1	1	1
9	Digitalizador CR (Computed Radiography) para Mastografía		1						
10	Unidad portátil para ultrasonografía doppler color	1	1		2			1	1
11	Ultrasonido portátil de uso general	1	1		2	2	2	1	1
12	Unidad de ortopantografía				1		1	1	1
13	Unidad de ortopantografía panorámico digital			1		1		1	1
14	Sala de Rayos X Digital								1



## PROPIEDADES TÉCNICAS

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**SESVER**  
Secretaría  
de Salud

**VERACRUZ**  
MÉXICO

www.sesver.gob.mx

ME LLENA DE ORGULLO

No.	Equlipo/Hospital	Xalapa Dr. Luis F. Nájera	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valerio Gómez	Pozza Rica	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valerio Gómez	Boca del Río	Hospital Regional de Tuxpan Dr. Emilio Alcázar	Hospital General de Cárdenas Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General de Martínez de la Torre Dr. Manuel Avila Camacho	Hospital General de Victoria M. Pitalua Gómez	Hospital General de Minatitlán	Hospital General de Tantoyuca	Hospital General de Avilá Panuco Dr. Manuel I. Quijano	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital General de Veracruz	Hospital Comunitario de Nautla	
20	Cd's para pacientes externos (mensual)	MIN/M AX 60/170	MIN/M AX 40/140	MIN/M AX 95/350	MIN/M AX 15/50	MIN/M AX 20/80	MIN/M AX 15/50	MIN/M AX 20/160	MIN/M AX 35/100	MIN/M AX 10/30	MIN/M AX 15/40	MIN/M AX 20/60	MIN/M AX 35/120	MIN/M AX 15/50	MIN/M AX 15/40	MIN/M AX 15/40	MIN/M AX 5/20

2023: 200 años de Veracruz de lucha, lucha del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No.	Equlipo/Hospital	Xalapa Dr. Luis F. Nájera	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valerio Gómez	Pozza Rica	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valerio Gómez	Boca del Río	Hospital Regional de Tuxpan Dr. Emilio Alcázar	Hospital General de Cárdenas Dr. Manuel Dorantes Mesa	Hospital General de Martínez de la Torre Dr. Manuel Avila Camacho	Hospital General de Victoria M. Pitalua Gómez	Hospital General de Minatitlán	Hospital General de Tantoyuca	Hospital General de Avilá Panuco Dr. Manuel I. Quijano	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital General de Veracruz	Hospital Comunitario de Nautla	
21	Sistema Clínico Electrónico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22	Red Robusta e Internet	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
23	Adecuación a las Instalaciones	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**200**  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



PÁGINA 66 DE 89

PROPIESTA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

ESTACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO 1 BPN-103 T-1000000-2222

CONCEPCIÓN JELLA NACIONAL NÚMERO LPN-103100000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

EQUPO DEBTADO

1. SALA DE RAYOS "X" ANALOGA	
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

DIA DE LA BIBLIOTECA

2.- RAYOS X MÓVIL DIGITAL		
MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS

EQUITY POSITION

3.-DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA RADIOLOGÍA GENERAL	
MARCA	CARACTERÍSTICAS
MODELO	

PÁGINA 67 DE 89



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
SERVICIOS DE SALUD  
de Veracruz

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



ME LLENA DE ORGULLO

ANEXO N°. 2  
LOTE "A"

PROPIUESTA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE  
LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

EQUIPO OFERTADO

4.-DIGITALIZADOR CR (COMPUTED RADIOGRAPHY) PARA ALTA PRODUCTIVIDAD

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

EQUIPO OFERTADO

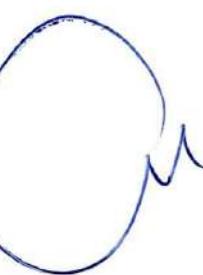
5.- CARRO PARA ESTACIÓN DE VISUALIZACIÓN MÓVIL PARA QUIRÓFANO

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

EQUIPO OFERTADO

6.- MASTÓGRAFO ANALÓGICO

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

PÁGINA 68 DE 89



ANEXO N°. 2  
LOTE "A"

PROPIUESTA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE  
LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

7.- EQUIPO OFERTADO.- MASTÓGRAFO DIGITAL DE CAMPO COMPLETO

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

EQUIPO OFERTADO

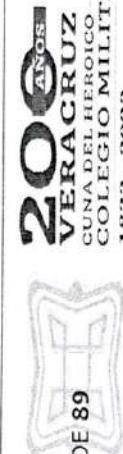
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

EQUIPO OFERTADO

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

EQUIPO OFERTADO

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	



PÁGINA 69 DE 89

200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



ANEXO No. 2  
LOTE "A"

PROPOSITA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103700000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVEP**

EQUIPO DEBUTANDO

<b>11.- ULTRASONIDO PORTÁTIL DE USO GENERAL</b>	
<b>MARCA</b>	
<b>MODELO</b>	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	

HARDWARE OVERVIEW

12.-UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA		
MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS

HARDWARE QUESTADO

13.- UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFÍA DIGITAL	
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

PÁGINA 70 DE 89



**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023. 200 años de Veracruz de la fundación de la Iglesia del Héroe Colón. Colegio Militar 1823-2023

ANEXO No. 2  
LOTE "A"

PROPIESTA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS  
LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**

HARDWARE OBTAINIDO

14.- SALA DE RAYOS X DIGITAL		
MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS

HANDWARE OFFERTADO

DETALLE DEL EQUIPO		
MARCA	MODELO	CARACTERÍSTICAS

HARDWARE

<b>HARDWARE OFERIADU</b>	<b>16.- ESTACIONES DE RIS (RADIOLOGY INFORMATION SYSTEM)</b>
<b>MARCA</b>	
<b>MODELO</b>	
	<b>CARACTERÍSTICAS</b>



PÁGINA 71 DE 80

**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823-2023



ANEXO N°. 2  
LOTE "A"

PROUESTA TÉCNICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE  
SESVER

**SOFTWARE OFERTADO**

17.- KIOSKO PARA CONSULTA DE IMÁGENES MÉDICAS

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

**EQUIPO OFERTADO**

18.- SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM) CENTRAL

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

**EQUIPO OFERTADO**

19.- SERVIDOR PACS (PICTURE ARCHIVING AND COMMUNICATION SYSTEM)

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

**EQUIPO OFERTADO**

20.- SISTEMA CLÍNICO ELECTRÓNICO

MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido, en papel membreteado de la empresa licitante, ingresando el número de renglones necesarios para el número de datos que se establezcan.

25



2023-200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO No. 2  
LOTE "B"

PROPIUESTA TÉCNICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLÓGIA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVR

NO.	UNIDAD HOSPITALARIA	DIGITALIZADORA DE ALTA RESOLUCIÓN	IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO CLAVE 531-493.0073	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO BX10	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO 10X12	CHASIS CON PANTALLA DE FÓSFORO PARA RADIOLOGÍA DIGITAL TAMAÑO 14X17	ESTACIÓN DE TRABAJO	MUEBLE PARA CR UPS 1500 KVA	PELÍCULA IMPRESORA LÁSER O EN SECO 8x10 CAJA CON 150 HOJAS	PELÍCULA IMPRESORA LÁSER O EN SECO 10x12 CAJA CON 150 HOJAS	PELÍCULA IMPRESORA LÁSER O EN SECO 14x17 CAJA CON 100 HOJAS
1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
2	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
3	UNEME DE PLATON SANCHEZ	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1
4	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
5	HOSPITAL GENERAL ALAMO	1	1	2	2	2	2	1	3	0	2
6	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1	1	2	2	2	2	1	3	0	1
7	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
9	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1
10	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPOCOYAN	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
11	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIERREZ ZAMORA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
12	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3
13	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3
14	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCEOLO	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
15	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
16	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFRASINA CAMACHO	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
17	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARIO MENDEZ LIMA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
19	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
20	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
21	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1	2	2	2	2	2	1	2	1	3
22	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
23	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
24	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
25	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
26	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
27	HOSPITAL GENERAL ISLA	1	1	2	2	2	2	1	2	0	2
28	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	1	2	2	2	2	2	1	2	2	3
29	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUTXLA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
30	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
31	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
32	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAUQUE	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2
33	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
34	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
35	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
36	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUALTAN DEL SURESTE	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1
37	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN	1	1	2	2	2	2	1	2	0	1
38	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2

ANEXO N.º 2  
LOTE "B"

**PROPIUESTA TÉCNICA**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE  
LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

**EQUIPO**

DIGITALIZADOR DE ALTA RESOLUCIÓN	
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

**EQUIPO**

IMPRESORA LÁSER EN SECO DE ALTO RENDIMIENTO	
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	

**EQUIPO**

ESTACIÓN DE TRABAJO	
MARCA	
MODELO	
CARACTERÍSTICAS	



ANEXO No. 3

PROPIEDAD TÉCNICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO  
PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

PROPIEDAD(S) TÉCNICA (S)

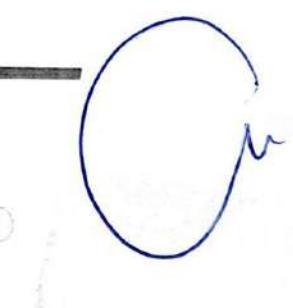
FECHA \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, HAGO CONSTAR QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LAS CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS Y QUE PARTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN CONDICIONES QUE NO IMPlicAN VENTAJAS ILÍCITAS RESPECTO A OTRO INTERESADO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA





**ANEXO No. 4**

**PROUESTA TÉCNICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO  
DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SESVER**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER** Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

Atentamente

**(NOMBRE Y  
FIRMA)  
REPRESENTANTE  
LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 5

PROPIEDAD TÉCNICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE  
SESVER

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

EL \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO  
CONDUCTAS PARA CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, QUE  
PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN  
ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE  
IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**, INDUZCAN O ALTEREN  
LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTOS, U OTROS  
ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS  
PARTICIPANTES.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE  
LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 6

PROPIUESTA TÉCNICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE  
SESVER

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA  
FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

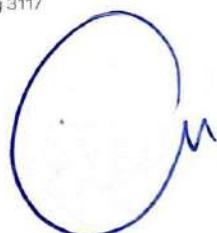
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER" Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL QUE SUSCRIBE (**PERSONA FÍSICA**) O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (**PERSONA MORAL**) \_\_\_\_\_ LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (**DETALLAR NOMBRES**) \_\_\_\_\_ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO (AN) EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. Ubicado en Xalapeños Ilustres no. 3, colonia Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000. Tel 2281411700 ext. 3112 y 3117

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**ANEXO No. 7**

**PROPIEDAD TÉCNICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS  
DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MANIFIESTO QUE SOSTENGO LOS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN DEL MISMO SI EXISTIERA Y ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**A t e n t a m e n t e**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LOTE "A"  
ANEXO No. 8

PROPIUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES  
HOSPITALARIAS DE SESVER

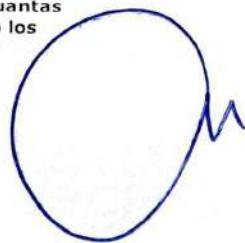
NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:

No. RENGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	IMPORTE MENSUAL LOTE "A" SIN I.V.A.	IMPORTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DIC. 2023
	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F.		
	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA		
	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS		
	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO		
	HOSPITAL REGIONAL DE VERACRUZ (INFANTIL DE VERACRUZ)		
	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA		
	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO		
	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO		
	HOSPITAL GENERAL DE TUXPAN		
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MANUEL DORANTES MESA		
	HOSPITAL GENERAL DE CÓRDOBA YANGA		
	HOSPITAL GENERAL MARTINEZ DE LA TORRE DR. MANUEL ÁVILA CAMACHO		
	HOSPITAL GENERAL DE COSAMALOAPAN DR. VICTOR M. PITALÚA GONZÁLEZ		
	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN		
	HOSPITAL GENERAL DE TANTOYUCA		
	HOSPITAL GENERAL DE PÁNUCO DR. MANUEL I. ÁVILA		
	HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN		
	HOSPITAL GENERAL DE PEROTE		
	HOSPITAL COMUNITARIO DE NAUTLA		
		SUMA	
		DESCUENTOS	
		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





LOTE "B"  
ANEXO No. 8-A

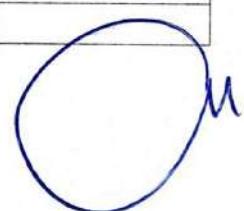
PROPIUESTA ECONÓMICA  
SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA  
LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

FECHA:

No. RENGLÓN	UNIDAD HOSPITALARIA	IMPORTE MENSUAL LOTE "B" SIN I.V.A.	IMPORTE DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DIC. 2023
1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL		
	UNEME DE PLATON SÁNCHEZ		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL		
	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO		
	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPOCOYAN		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA		
	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO		
	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO		
	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MENDEZ LIMA		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA		
	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS SOLEDAD ATZOMPA		
	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL		
	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD PLAYA VICENTE		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD TLACOTALPAN		
	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA CORONA		
	HOSPITAL GENERAL ISLA		
	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO		





HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA		
HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA. DR. BERNARDO PEÑA		
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO. CARMEN BOZAS DE LÓPEZ ARIAS		
HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE		
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ		
HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN		
HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA Poblado 6		
HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUAUTLÁN DEL SURESTE		
CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS TATAHUICAPAN		
CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.		
	SUMA	
	DESCUENTOS	
	SUBTOTAL	
	I.V.A.	
	TOTAL	

—  
NOMBRE Y  
FIRMA  
REPRESENTANTE  
LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).



**ANEXO No. 9**

PROPIEDAD ECONÓMICA  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE  
SESVER

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ  
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER, ME PERMITO ASENTAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- A. LA FORMA DE ENTREGA: DESCRIBIR**
- B. EL LUGAR DE ENTREGA: DESCRIBIR**
- C. EL TIEMPO DE ENTREGA: DESCRIBIR**
- D. LA FORMA DE PAGO; DESCRIBIR**
- E. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.**

DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 10

PROPIUESTA ECONOMICA

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS  
ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER.

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MI  
CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN **LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA  
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS  
ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**", SE  
PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS  
BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:
9. CLABE INTERBANCARIA (18 DÍGITOS)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 11

PROPIEDAD ECONOMICA  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023  
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE  
EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS  
DE SESVER

FECHA: \_\_\_\_\_

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER", ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO 16.3.9 DE LAS PRESENTES BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).  
(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

**Si es Divisible**, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

**Si es Indivisible**, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.





Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

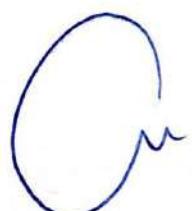
La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para



ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espere al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al PRESTADOR DEL SERVICIO, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SESVER**

LEY No. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ARTÍCULO 22.- PARA QUE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL SEA REGISTRADA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEBERÁ CUMPLIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

**I. PERSONAS FÍSICAS:**

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE ACTA DE NACIMIENTO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

**II. PERSONAS MORAL:**

- a) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- c) COPIA FOTOSTÁTICA COTEJADA DEL PODER GENERAL O ESPECIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE, OTORGADO ANTE LA FE DE NOTARIO PÚBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, PARA INTERVENIR EN PROCEDIMIENTOS A QUE ESTA LEY SE REFIERE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- d) ORIGINAL FOTOSTÁTICA COTEJADA DE LAS ÚLTIMAS DECLARACIONES DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL MUNICIPIO; Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- e) LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DETERMINE MEDIANTE DISPOSICIONES GENERALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.

**NOTA:** EL ORIGINAL PARA EL COTEJO DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA SEÑALADOS PUEDEN SER COPIAS CERTIFICADAS POR FEDATARIO PÚBLICO CON SELLO ORIGINAL, AMBOS DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO, SERÁN DEVUeltas AL PROVEEDOR.





2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-013-2023**  
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE**  
**EQUIPO PARA LAS ÁREAS DE IMAGENOLOGÍA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE**  
**SESV ER**

XALAPA, VERACRUZ, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_.

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A). - DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B). - DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
-----------------------------------	---------------------	-------

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE RECOMIENDA ENTREGARLO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN PROGRAMA WORD DE OFFICE 2003-2007.